

# ASEGURAMIENTO INTEGRADO DE FINCAS

## Módulo base para Todo Tipo de Finca – Módulo base para Ganadería – Ganado Porcino

PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

VERSIÓN 5.2 EN ESPAÑOL (EN CASO DE DUDA, POR FAVOR CONSULTE LA VERSIÓN EN INGLÉS.)

EN VIGOR A PARTIR DEL: 1 FEBRERO DE 2019

OBLIGATORIO A PARTIR DEL: 1 AGOSTO DE 2019



# ASEGURAMIENTO INTEGRADO DE FINCAS

## Módulo base para Todo Tipo de Finca

PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

VERSIÓN 5.2 EN ESPAÑOL (EN CASO DE DUDA, POR FAVOR CONSULTE LA VERSIÓN EN INGLÉS.)

EN VIGOR A PARTIR DEL: 1 FEBRERO DE 2019

OBLIGATORIO A PARTIR DEL: 1 AGOSTO DE 2019

## ÍNDICE

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
|           | <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>4</b>  |
| <b>AF</b> | <b>MÓDULO BASE PARA TODO TIPO DE FINCA</b> .....  | <b>7</b>  |
| AF 1      | HISTORIAL Y MANEJO DEL SITIO.....   | 7         |
| AF 2      | MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y AUTO-EVALUACIÓN/INSPECCIÓN INTERNA.....                              | 9         |
| AF 3      | HIGIENE .....   | 10        |
| AF 4      | SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR .....   | 11        |
| AF 5      | SUBCONTRATISTAS .....   | 17        |
| AF 6      | GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGENTES CONTAMINANTES, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN.....                       | 18        |
| AF 7      | CONSERVACIÓN .....  | 20        |
| AF 8      | RECLAMACIONES .....   | 22        |
| AF 9      | PROCEDIMIENTO DE RETIRADA/RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DEL MERCADO .....                             | 22        |
| AF 10     | PROTECCIÓN DE LOS ALIMENTOS (N/A a Flores y Ornamentales y Material de Propagación Vegetal) ..... | 23        |
| AF 11     | ESTADO GLOBALG.A.P. ....  | 23        |
| AF 12     | USO DEL LOGOTIPO.....   | 24        |
| AF 13     | TRAZABILIDAD Y SEGREGACIÓN DEL PRODUCTO .....   | 24        |
| AF 14     | BALANCE DE MASAS.....   | 26        |
| AF 15     | DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (N/A a Flores y Ornamentales) .....           | 27        |
| AF 16     | MITIGACIÓN DEL FRAUDE ALIMENTARIO (N/A a Flores y Ornamentales) .....                             | 27        |
| AF 17     | PRODUCTOS NO CONFORMES.....   | 28        |
|           | <b>ANEXO AF 1 GUÍA GLOBALG.A.P.: EVALUACIÓN DE RIESGOS – GENERAL</b> .....                        | <b>29</b> |
|           | <b>ANEXO AF 2 GUÍA GLOBALG.A.P.: EVALUACIÓN DE RIESGOS – MANEJO DEL SITIO</b> .....               | <b>33</b> |
|           | <b>REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN</b> .....                                       | <b>37</b> |

## INTRODUCCIÓN

- a) La norma de Aseguramiento Integrado de Fincas (IFA) de GLOBALG.A.P. cubre la certificación de todo el proceso de producción del producto, desde antes de la siembra (puntos de control que cubren el origen y el material de propagación vegetal) o desde que el animal entra en el proceso de producción, hasta que se transforma en un producto no procesado. (La norma no cubre el procesado, la elaboración ni el sacrificio, excepto en el primer nivel de Acuicultura).
- b) GLOBALG.A.P. proporciona las normas y el marco para la certificación independiente y por tercera parte, de los procesos de producción primaria, basados en ISO/IEC 17065. La certificación del proceso de producción de estos productos –sea cultivo, engorde, producción o cría– asegura que solo se certifiquen aquellos que alcanzan un determinado nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (G.A.P., por sus siglas en inglés) establecidas en los documentos normativos de GLOBALG.A.P.
- c) La norma IFA ofrece a los productores varios beneficios:
- Reduce los riesgos relacionados a la inocuidad alimentaria, promoviendo el desarrollo y la adopción de programas nacionales y regionales de aseguramiento de granas, con una clara identificación de riesgos según una norma basada en los principios APPCC (HACCP, por sus siglas en inglés) buscando beneficiar al consumidor y a la cadena de alimentos. También sirve de plataforma de comunicación técnica para facilitar la consulta a lo largo de toda la cadena de alimentos y lograr una mejora continua y una mayor transparencia.
  - Reduce el coste del cumplimiento evitando que se realicen múltiples auditorías sobre empresas agropecuarias mixtas mediante un único proceso (una "ventanilla única" o "one-stop-shop"), evitando cargas regulatorias excesivas a través de una adopción proactiva por el sector y logrando una armonización global que conduce a una situación más equilibrada.
  - Mejora la integridad de los esquemas de aseguramiento de granjas a nivel mundial al definir y aplicar un criterio común con respecto a la competencia del auditor, la verificación del estado, la presentación de los informes y armonizando la interpretación de los criterios de cumplimiento.
- d) Los documentos de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (PCCC) IFA de GLOBALG.A.P. se dividen en varios módulos y cada uno cubre diferentes áreas o niveles de actividad en la zona de producción.  
Estas secciones se agrupan en:
- "Ámbitos" - cubren los aspectos más genéricos de la producción y se clasifican en forma más amplia. Éstos son:  
módulo base para Todo Tipo de Finca (AF),  
módulo base para Cultivos (CB),  
módulo base para Ganadería (LB) y  
Acuicultura (AQ).
  - "Módulos" (o "subámbitos") - cubren los aspectos más específicos de la producción y se clasifican por tipo de producto.

# UN ENFOQUE MODULAR PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRADO DE FINCAS (IFA)



- e) La legislación del país aplicable a los temas cubiertos en los puntos de control y un criterio de cumplimiento predominará sobre la norma GLOBALG.A.P. cuando dicha legislación sea más exigente. Si no existe tal legislación (o no es tan estricta), GLOBALG.A.P. aportará un nivel mínimo aceptable de cumplimiento. La certificación no estará en sí condicionada al cumplimiento legal de toda la legislación aplicable. La auditoría realizada por el organismo de certificación (OC) GLOBALG.A.P. no suplanta a las responsabilidades de las agencias públicas de hacer cumplir la legislación. Si existe legislación relevante con respecto a un PCCC específico, esto no significa que el nivel del punto de control cambie al de una Obligación Mayor. Los niveles de los PCCC se mantendrán de acuerdo a como se definen en los documentos de PCCC y las listas de verificación aprobados y publicados en la página web GLOBALG.A.P.
- f) Las definiciones de los términos utilizados en el "Reglamento General y en los Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento de GLOBALG.A.P. están disponibles en el "Reglamento General Parte I Anexo I.4 - [Definiciones GLOBALG.A.P.](#)".
- g) Los anexos referidos en el PCCC son guías, salvo que un PCCC establezca que el anexo o parte del anexo es obligatorio. En el título de esos anexos se indica su obligatoriedad. Las guías incluidas en el documento PCCC para orientar a los productores en el cumplimiento de los requisitos *no* son documentos normativos.
- h) Solo se pueden registrar para su certificación los productos que están incluidos en la Lista de Productos de GLOBALG.A.P., que está publicada en la página web GLOBALG.A.P. La Lista de Productos de GLOBALG.A.P. no es una lista cerrada y puede ampliarse en base a la demanda. Se puede solicitar la incorporación de nuevos productos a la lista enviando un correo electrónico con la siguiente información, a la dirección: [standard\\_support@globalgap.org](mailto:standard_support@globalgap.org)
  - (i) Producto
  - (ii) Nombre científico
  - (iii) Cualquier información adicional, por ejemplo, cultivo, uso, nombres alternativos, fotos, etc. Esto también se puede enviar a través de un vínculo en la página web.
- i) Se utilizará la palabra "deberá" a lo largo de los documentos de la norma IFA de GLOBALG.A.P. para indicar aquellas disposiciones que son obligatorias por ser requisitos de GLOBALG.A.P.
- j) FoodPLUS GmbH y los organismos de certificación aprobados no son legalmente responsables de que los productos certificados bajo esta norma sean seguros. Tampoco son responsables de la exactitud y la integridad de los datos introducidos en la base de datos GLOBALG.A.P. por parte del organismo de certificación aprobado por GLOBALG.A.P. Bajo ninguna circunstancia serán responsables, FoodPLUS GmbH, sus empleados o agentes, por las pérdidas, daños, cargos, costes o gastos de cualquier naturaleza (incluyendo pérdidas resultantes) que pudiera sufrir o en los que pudiera incurrir un productor, por causa directa o indirecta de la gestión por parte de FoodPLUS GmbH, sus empleados o agentes, o por la ejecución de las obligaciones vinculadas con el programa, salvo que se determine judicialmente que dichas pérdidas, daños, cargos, costes y/o gastos se deben a una negligencia grave u omisión voluntaria.

### **Copyright**

© Copyright: GLOBALG.A.P. c/o FoodPLUS GmbH: Spichernstr. 55, 50672 Colonia, Alemania. Solo se permite la copia y distribución en su forma original, sin alteraciones.

| Nº       | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|----------|--|--|-------|
| AF       | <b>MÓDULO BASE PARA TODO TIPO DE FINCA</b>   |  |       |
|          | <i>Los puntos de control de este módulo son aplicables a todos los productores que solicitan la certificación, ya que cubren aspectos relevantes a toda actividad agropecuaria.</i>  |  |       |
| AF 1     | <b>HISTORIAL Y MANEJO DEL SITIO</b>  |  |       |
|          | <i>Una de las características clave de la producción agropecuaria sostenible es que continuamente integra los conocimientos específicos al sitio y la experiencia práctica en la planificación del manejo y las prácticas para el futuro. El objetivo de esta sección es asegurar que el campo, los edificios y las otras instalaciones que constituyen el esqueleto de la granja, se gestionen adecuadamente con el fin de garantizar la producción segura de alimentos y la protección del medio ambiente.</i> |  |       |
| AF 1.1   | <b>Historial del Sitio</b>   |  |       |
| AF 1.1.1 | ¿Existe un sistema de referencia para cada parcela, huerto, sector, invernadero, terreno, establo/corral u otra área/lugar utilizado en la producción?   | Para cumplir con este punto, se deberá incluir una identificación visual en la forma de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una señal física en cada parcela, huerto, sector, invernadero, terreno, establo/corral u otra área/lugar</li> </ul> o <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mapa de la granja que también identifique la ubicación de las fuentes de agua, los almacenes o instalaciones de manipulación, los estanques, los establos, etc. y que se pueda hacer referencia cruzada con el sistema de identificación. Sin opción de N/A</li> </ul> | Mayor |
| AF 1.1.2 | ¿Existe un sistema de registro establecido para cada unidad de producción u otra área/lugar productivo, que proporcione un registro de la producción ganadera/acuícola y/o de actividades agronómicas llevadas a cabo en dichos lugares?   | Los registros actualizados deberán proporcionar un historial de la producción GLOBALG.A.P. de todas las áreas productivas. Sin opción de N/A.  | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|---------------|---|--|-------|
| <b>AF 1.2</b> | <b>Manejo del Sitio</b>   |  |       |
| AF 1.2.1      | ¿Se dispone de una evaluación de riesgos para todos los sitios que se registraron con el fin de obtener certificación (incluyendo terrenos alquilados, estructuras y equipos)? ¿La evaluación de riesgos muestra que el sitio en cuestión es apto para la producción en lo que respecta a la inocuidad alimentaria, el medio ambiente y la salud y el bienestar de los animales en el ámbito de la certificación de la producción ganadera y acuicultura, si corresponde? | <p>Se deberá disponer, para todos los sitios, de una evaluación de riesgos por escrito que determine si son apropiadas para la producción. Esta evaluación deberá estar lista para la inspección inicial. Asimismo, se deberá actualizar y revisar cuando ingresen nuevos sitios en la actividad productiva, cuando cambien los riesgos de los sitios existentes, o como mínimo una vez al año, eligiendo el plazo más corto. La evaluación de riesgos puede basarse en un modelo genérico pero se deberá adaptar a la situación específica de la granja.</p> <p>Las evaluaciones de riesgos tendrán en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibles peligros físicos, químicos (incluyendo alérgenos) y biológicos</li> <li>• Historial del sitio (en el caso de los sitios nuevos para la producción agrícola, se recomienda un historial de los últimos 5 años y como mínimo se deberá contar con un historial del último año)</li> <li>• Impacto de las nuevas actividades propuestas en el medio ambiente/ganado/cultivos adyacentes y en la salud y seguridad de los animales en el ámbito de la certificación de la producción ganadera y la acuicultura</li> </ul> <p>(En el Anexo AF 1 y el Anexo AF 2 encontrará una guía sobre las evaluaciones de riesgos. El Anexo FV 1 incluye una guía sobre el tema de inundaciones):</p> | Mayor |
| AF 1.2.2      | ¿Se ha desarrollado e implementado un plan de gestión que fije estrategias para minimizar los riesgos identificados en la evaluación de riesgos (AF 1.2.1)?   | <p>Se dispone de un plan de gestión que aborda todos los riesgos identificados en el punto AF 1.2.1 y describe los procedimientos de control de peligros que permiten justificar que el sitio en cuestión es apto para la producción. Este plan se deberá adecuar a las actividades de la granja. Deberá haber evidencia de que se implementó y de que es eficaz.</p> <p>NOTA: no es necesario que el plan incluya los riesgos ambientales. Estos están cubiertos en el punto AF 7.1.1.</p>  | Mayor |

| Nº          | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|-------------|---|---|-------|
| <b>AF 2</b> | <b>MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y AUTO-EVALUACIÓN/INSPECCIÓN INTERNA</b>  |   |       |
|             | <i>Los aspectos importantes de las prácticas agropecuarias deberán documentarse y sus registros conservarse.</i>  |   |       |
| AF 2.1      | ¿Se encuentran disponibles todos los registros solicitados durante la inspección externa, y se conservan durante un periodo mínimo de 2 años, excepto cuando se requiera un plazo mayor en puntos de control específicos? | <p>Los productores deberán mantener registros actualizados por un periodo mínimo de 2 años. Los registros electrónicos se consideran válidos. Si se usan, los productores serán responsables de mantener copias de la información.</p> <p>En el caso de las inspecciones iniciales, los productores deberán mantener registros como mínimo desde 3 meses antes a la fecha de la inspección externa, o desde la fecha del registro, eligiendo el periodo más largo de los dos. Los nuevos solicitantes deberán tener registros completos vinculados a cada área registrada y que incluyan todas las actividades agronómicas relacionadas con la documentación GLOBALG.A.P. requerida para cada área. En el caso de la producción ganadera, antes de la inspección inicial se deberá disponer de registros correspondientes al ciclo actual del ganado. Esto es en referencia a los principios de la conservación de registros. Cuando un registro individual se pierde, entonces el punto de control que corresponde a dicho registro está en incumplimiento. Sin opción de N/A.</p> | Mayor |
| AF 2.2      | ¿Se hace responsable el productor de realizar al menos una vez al año una autoevaluación interna para asegurarse de que cumple con la norma GLOBALG.A.P.?   | <p>Existe evidencia documentada de que en la Opción 1 se ha completado una autoevaluación interna bajo la responsabilidad del productor (la puede realizar una persona que no sea el productor).</p> <p>Las autoevaluaciones deberán incluir todos los puntos de control aplicables, aún cuando las lleve a cabo una empresa subcontratada.</p> <p>La lista de verificación de la autoevaluación deberá contener comentarios sobre la evidencia observada para todos los puntos de control no aplicables y no cumplidos.</p> <p>Esto se puede realizar antes de la inspección del OC (ver Reglamento General GLOBALG.A.P. Parte I, sección 5).</p> <p>Sin opción de N/A, excepto para productores con múltiples sitios (productores multisitio) con SGC y grupos de productores, en cuyos casos la lista de verificación del SGC cubre todas las inspecciones internas.</p>   | Mayor |
| AF 2.3      | ¿Se han tomado medidas eficaces para corregir las no-conformidades detectadas durante la autoevaluación interna (productor) o la inspección interna (grupo de productores)?   | <p>Se han documentado e implementado las acciones correctivas necesarias.</p> <p>N/A solo en el caso de no detectarse no-conformidades durante las autoevaluaciones internas o inspecciones internas del grupo de productores.</p>  | Mayor |

| Nº          | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|-------------|--|--|-------|
| <b>AF 3</b> | <b>HIGIENE</b>   |  |       |
|             | <p><i>Las personas son clave para prevenir la contaminación del producto. El personal de la granja, los contratistas y también los propios productores abogan por la calidad e inocuidad del producto. La educación y formación ayudarán a progresar hacia una producción segura. El propósito de esta sección es asegurar que se realicen buenas prácticas para disminuir los riesgos de higiene asociados al producto, que todos los trabajadores comprendan los requisitos y que sean competentes en el desempeño de sus tareas.</i></p> <p><i>Otros requisitos de higiene que son específicos para ciertas actividades, tales como la cosecha y la manipulación del producto, se definen en el módulo aplicable de la norma.</i></p> |  |       |
| AF 3.1      | ¿Cuenta la granja con una evaluación de riesgos por escrito referente a la higiene?  | La evaluación documentada de riesgos para temas de higiene cubre el ámbito de la producción. Los riesgos dependen de los productos que se producen y/o suministran. La evaluación de riesgos puede ser genérica, pero deberá adecuarse a las condiciones de la granja, revisarse anualmente y actualizarse cuando se produzcan cambios (por ejemplo, otras actividades). Sin opción de N/A.  | Menor |
| AF 3.2      | ¿Cuenta la granja con un procedimiento documentado de higiene?<br>¿Tiene instrucciones de higiene exhibidas en un lugar visible para todos los trabajadores y las visitas en el sitio que realizan actividades que pueden representar un peligro para la inocuidad alimentaria?  | <p>La granja deberá contar con un procedimiento de higiene que aborde los riesgos identificados en la evaluación de riesgos en el punto AF 3.1. La granja también deberá tener instrucciones de higiene exhibidas en un lugar visible para todos los trabajadores (incluyendo los subcontratistas) y las visitas. Las instrucciones deberán transmitirse mediante señales claras (imágenes) y/o en el o los idiomas predominantes de la fuerza de trabajo. Las instrucciones deberán también basarse en los resultados de la evaluación de riesgos de higiene descrita en el punto AF 3.1 y deberán incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La necesidad de lavarse las manos</li> <li>• La necesidad de cubrir las lesiones cutáneas</li> <li>• La limitación de fumar, comer y beber en ciertas áreas designadas</li> <li>• La notificación de cualquier infección o condición relevante. Esto incluye cualquier síntoma de enfermedad (por ejemplo, vómitos, ictericia, diarrea). A estos trabajadores se les restringirá el contacto directo con el producto y con las superficies en contacto con los alimentos.</li> <li>• La notificación de cualquier contaminación del producto por contacto con líquidos corporales</li> <li>• El uso de vestimenta protectora adecuada si las actividades de los individuos pueden representar un riesgo de contaminación para el producto</li> </ul> | Menor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|---------------|--|---|-------|
| AF 3.3        | ¿Todas las personas que trabajan en la granja han recibido anualmente formación en higiene? ¿La formación es adecuada para las actividades realizadas y cubre las instrucciones de higiene definidas en AF 3.2?  | Se deberá dar un curso introductorio sobre higiene, tanto escrito como verbal. Todos los nuevos trabajadores deberán recibir dicha formación y confirmar su participación. La formación deberá cubrir todas las instrucciones definidas en AF 3.2. Todos los trabajadores, incluyendo los dueños y los encargados, deberán participar anualmente en la formación básica en higiene de la granja.  | Menor |
| AF 3.4        | ¿Se han implementado los procedimientos de higiene de la granja?   | Los trabajadores que realizan tareas que están identificadas en los procedimientos de higiene, deberán demostrar su competencia durante la inspección. Existe evidencia visual de que se implementan los procedimientos de higiene. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| <b>AF 4</b>   | <b>SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR</b>   |   |       |
|               | <i>Las personas son la clave para una gestión eficiente y segura de la granja. El personal de la granja, los contratistas como también los propios productores abogan por la calidad del producto y la protección del medio ambiente. La educación y la formación de estas personas ayuda el progreso hacia la sostenibilidad y contribuye al crecimiento del capital social. El objetivo de esta sección es asegurar que haya una práctica segura en el lugar de trabajo y que todos los trabajadores comprendan y tengan la competencia necesaria para realizar sus tareas, que cuenten con equipamiento adecuado para trabajar de forma segura; y que, en caso de accidentes, puedan recibir asistencia en tiempo y forma adecuada.</i> |   |       |
| <b>AF 4.1</b> | <b>Salud y Seguridad</b>   |   |       |
| AF 4.1.1      | ¿Cuenta el productor con una evaluación de riesgos por escrito que cubra los riesgos para la salud y seguridad de sus trabajadores?  | La evaluación de riesgos escrita puede ser genérica pero deberá ser adecuada para las condiciones de la granja, y deberá cubrir todo el proceso de producción en el ámbito de la certificación. Dicha evaluación deberá revisarse y actualizarse una vez al año y cuando ocurran cambios que podrían tener un impacto sobre la salud y seguridad de los trabajadores (por ejemplo, nueva maquinaria, nuevos edificios, nuevos productos fitosanitarios, modificaciones en las prácticas de cultivo, etc.). Los ejemplos de los peligros incluyen pero no se limitan a: partes de máquinas en movimiento, tomas de corriente (PTO, por sus siglas en inglés), electricidad, maquinaria de la granja y tráfico de vehículos, incendios en los edificios de la granja, aplicaciones de fertilizante orgánico, ruido excesivo, polvo, vibraciones, temperaturas extremas, escaleras, almacén de combustible, tanques de desechos, etc. Sin opción de N/A. | Menor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|---------------|--|--|-------|
| AF 4.1.2      | ¿Cuenta la granja con procedimientos escritos de salud y seguridad que aborden los temas identificados en la evaluación de riesgos descrita en el punto AF 4.1.1.?   | <p>Los procedimientos de salud y seguridad deberán abordar los temas identificados en la evaluación de riesgos (AF 4.1.1) y deberán ser apropiados para la actividad de la granja. También deberán incluir: procedimientos en caso de accidentes o emergencias, como también planes de contingencia para cualquier riesgo identificado en la situación de trabajo, etc. Los procedimientos deberán revisarse anualmente y actualizarse cuando se produzcan cambios en la evaluación de riesgos.</p> <p>La infraestructura de la granja, las instalaciones y los equipos deberán construirse y mantenerse de una manera que minimice los peligros a la salud y seguridad de los trabajadores, dentro de los límites de lo práctico.</p> | Menor |
| AF 4.1.3      | ¿Todas las personas que trabajan en la granja han recibido formación sobre salud y seguridad según la evaluación de riesgos del punto AF 4.1.1.?   | <p>Todos los trabajadores, incluyendo los subcontratistas, pueden demostrar su competencia para las responsabilidades y tareas. Esto se puede constatar mediante observación visual (si es posible, el día de la inspección). Deberá haber evidencia de las instrucciones dadas en el idioma adecuado y en los registros de formación. Los productores podrán impartir ellos mismos la formación en salud y seguridad si disponen de las instrucciones u otros materiales de formación (es decir, no es necesario que la formación la imparta un instructor externo). Sin opción de N/A.</p>   | Menor |
| <b>AF 4.2</b> | <b>Formación</b>   |  |       |
| AF 4.2.1      | ¿Se mantienen registros de las actividades de formación y de los participantes?  | <p>Se mantendrán registros de las actividades de formación, incluyendo los temas tratados, el nombre del instructor, la fecha y la lista de los participantes. Se deberá poder comprobar la asistencia de las personas a la actividad de formación.</p>  | Menor |
| AF 4.2.2      | ¿Cuenta todo el personal que manipula y/o administra medicamentos veterinarios, productos químicos, desinfectantes, productos fitosanitarios, biocidas u otras sustancias peligrosas y/o todos los trabajadores que operan con equipos complejos o peligrosos (según el análisis de riesgos de punto AF 4.1.1), con la evidencia de su competencia o la constancia de otra calificación similar? | <p>Los registros deberán identificar al personal que realiza tales tareas y demostrar que es competente (por ejemplo, certificados de formación y/o registros de formación con pruebas de asistencia). Se deberá cumplir con la legislación aplicable. Sin opción de N/A.</p> <p>Para el caso de acuicultura, haga referencia cruzada con el punto AQ 4.1.1 del módulo para Acuicultura.</p> <p>En el caso de producción ganadera, también se requiere evidencia de que los trabajadores que administran medicamentos cuentan con experiencia adecuada para tal tarea.</p>   | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|---------------|---|--|-------|
| <b>AF 4.3</b> | <b>Riesgos y Primeros Auxilios</b>  |  |       |
| AF 4.3.1      | <p>¿Existen procedimientos para casos de accidentes y emergencias?<br/> ¿Se exhiben en un lugar visible y se comunican a todas las personas involucradas en las actividades de la granja, incluyendo los subcontratistas y las visitas?</p> | <p>Los procedimientos habituales para casos de accidentes deberán estar claramente exhibidos en lugares accesibles y visibles para que sean vistos por los trabajadores, las visitas y los subcontratistas. Se dispondrá de estas instrucciones en el o los idiomas predominantes de los trabajadores y/o pictogramas.</p> <p>Los procedimientos deberán identificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la granja o ubicación en el mapa</li> <li>• Persona(s) de contacto</li> <li>• Lista actualizada de números de teléfono relevantes (policía, ambulancia, hospital, bomberos, acceso a asistencia médica de emergencia en el sitio o por medio de transporte, proveedor de electricidad, agua y gas)</li> </ul> <p>Ejemplos de otros procedimientos que pueden incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ubicación del medio de comunicación más cercano (teléfono, radio)</li> <li>• Cómo y dónde contactar con los servicios médicos locales, al hospital y a los otros servicios de emergencia. (¿Dónde ocurrió? ¿Qué ocurrió? ¿Cuántas personas están heridas? ¿Qué tipo de heridas? ¿Quién está llamando?)</li> <li>• La ubicación de los extintores</li> <li>• Las salidas de emergencia</li> <li>• Los interruptores de emergencia de electricidad, gas y agua</li> <li>• Cómo informar sobre accidentes o incidentes peligrosos</li> </ul> <p>Para el caso de acuicultura, haga referencia cruzada con el punto AQ 3.1.4. del módulo para Acuicultura.</p> | Menor |
| AF 4.3.2      | <p>¿Todos los riesgos potenciales están claramente identificados con señales de advertencia?</p>  | <p>Deberá haber señales permanentes y legibles que indiquen los riesgos potenciales. Estos deberán incluir, cuando corresponda: fosos de desechos, tanques de combustible, talleres, puertas de acceso al almacén de fitosanitarios/fertilizantes/otros productos químicos. Deberá haber señales de advertencia en el o los idiomas predominantes de la fuerza de trabajo y/o en pictogramas. Sin opción de N/A.</p>   | Menor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|---------------|--|--|-------|
| AF 4.3.3      | ¿Están disponibles/accesibles las normas de seguridad sobre sustancias peligrosas para cuidar la salud de los trabajadores?  | Hay información accesible (por ejemplo, página web, número de teléfono, hoja de datos técnicos, etc.) para asegurar acciones apropiadas en el caso de que fuera necesario.<br><br>Para el caso de acuicultura, haga referencia cruzada con el punto AQ 3.1.2. del módulo para Acuicultura.   | Menor |
| AF 4.3.4      | ¿Se dispone de botiquines de primeros auxilios en todos los sitios permanentes de trabajo y en las cercanías de los lugares de trabajo en el campo?  | Se deberá disponer de botiquines de primeros auxilios completos y mantenidos (es decir, de acuerdo con las recomendaciones locales y según las actividades realizadas en la granja). Los botiquines deberán estar accesibles en todos los sitios permanentes de trabajo y rápidamente disponibles para su transporte (por tractor, coche, etc.), cuando lo requiera la evaluación de riesgos de acuerdo del punto AF 4.1.1.  | Menor |
| AF 4.3.5      | ¿Hay un número apropiado de personas (al menos una) con formación en primeros auxilios presente en la granja cuando se realizan actividades propias de la granja?  | Siempre debe haber al menos una persona con formación en primeros auxilios (es decir, recibida durante los últimos 5 años) presente en la granja cuando se estén realizando actividades propias de la granja. A modo de guía, debería haber una persona con formación por cada 50 trabajadores. Las actividades de la granja incluyen aquellas mencionadas en los módulos relevantes de esta norma.  | Menor |
| <b>AF 4.4</b> | <b>Ropa y Equipo de Protección Individual</b>  |  |       |
| AF 4.4.1      | ¿Están equipados los trabajadores, las visitas y el personal subcontratado con ropa de protección adecuada de acuerdo con los requisitos legales y/o las instrucciones indicadas en la etiqueta y/o de acuerdo a lo establecido por la autoridad competente? | En la granja se dispone de juegos completos de equipos de protección que permiten cumplir con las instrucciones de la etiqueta y/o los requisitos establecidos por la autoridad competente. Estos equipos se utilizan y se mantienen en buen estado. Para cumplir con los requisitos de la etiqueta y/o con las actividades en la granja, los equipos de protección individual podrán incluir: botas de goma o calzado apropiado, ropa impermeable, monos de protección, guantes de goma, mascarillas, dispositivos apropiados de protección respiratoria (incluyendo filtros nuevos), ocular y auditiva, chalecos salvavidas, etc. cuando fuera necesario por las indicaciones de la etiqueta o por las actividades de la granja. | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|---------------|---|---|-------|
| AF 4.4.2      | ¿Se limpia la ropa de protección después de su uso y se guarda de manera de manera que se impide la contaminación de la ropa personal?  | La ropa de protección se mantiene limpia de acuerdo al tipo de uso que recibe y el grado potencial de contaminación, y se mantiene en un lugar ventilado. El equipo y la ropa de protección deben lavarse separados de la ropa personal. Se deberán lavar los guantes reutilizables antes de quitárselos de las manos. Se deberá desechar en forma adecuada la ropa de protección y el equipo de protección sucios y dañados, así como los cartuchos de filtros caducados. Los artículos de un solo uso (por ejemplo, guantes, monos, etc.) deberán desecharse después de usarse la primera vez. Toda la ropa y el equipo de protección, incluyendo los filtros nuevos, etc., deberán almacenarse fuera del almacén de los productos fitosanitarios y físicamente separados de cualquier otro producto químico que pueda contaminar la ropa o el equipo. Sin opción de N/A. | Mayor |
| <b>AF 4.5</b> | <b>Bienestar del Trabajador</b>   |   |       |
| AF 4.5.1      | ¿Se puede identificar claramente a un miembro de la dirección como el responsable de la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores?   | Se dispone de documentación que identifica y nombra claramente a un miembro de la dirección como el responsable del cumplimiento y la implementación de toda la legislación vigente y relevante, nacional y local, en temas de salud, seguridad y bienestar laboral.  | Mayor |
| AF 4.5.2      | ¿Se realizan con regularidad comunicaciones de intercambio entre la dirección y los trabajadores sobre temas relacionados a la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores? ¿Hay evidencia de que se hayan emprendido acciones a partir de este intercambio? | Los registros demuestran que la dirección y los trabajadores pueden conversar de forma abierta sobre temas de salud, seguridad y bienestar (es decir, sin temor a la intimidación o represalias) y que estas comunicaciones se realizan al menos una vez al año. El auditor no está obligado a juzgar el contenido, la exactitud o los resultados de dichas comunicaciones. Existe evidencia de que se abordan las preocupaciones de los trabajadores sobre los temas de salud, seguridad y bienestar.  | Menor |

| Nº       | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|----------|---|---|-------|
| AF 4.5.3 | ¿Tienen acceso los trabajadores a áreas limpias donde puedan guardar sus alimentos, a un lugar designado de descanso, a instalaciones para el lavado de manos y a agua potable?   | Si los trabajadores comen en la granja, se deberá proporcionar un lugar donde puedan guardar sus alimentos y un lugar donde puedan comer. También deberá haber siempre disponible un lavamanos y agua potable.  | Mayor |
| AF 4.5.4 | ¿Son habitables las viviendas de la granja y tienen instalaciones y servicios básicos?  | Las viviendas de los trabajadores en la granja son habitables, con techo firme, ventanas y puertas sólidas, y tienen los servicios básicos de agua potable, sanitarios y sistema de saneamiento. En el caso de no contar con saneamiento, es aceptable el pozo séptico siempre que cumpla con la legislación local. | Mayor |
| AF 4.5.5 | El transporte que el productor provee para los trabajadores (dentro de la granja, ida y vuelta de los campos/parcelas), ¿es seguro y cumple con las leyes del país cuando se traslada a los trabajadores por las vías públicas? | Los vehículos o embarcaciones deberán ser seguros para los trabajadores. Asimismo, cuando se usen para trasladar a los trabajadores por las vías públicas, deberán cumplir con las normas de seguridad del país.  | Menor |

| Nº          | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|-------------|---|---|-------|
| <b>AF 5</b> | <b>SUBCONTRATISTAS</b>  |   |       |
|             | <i>Un subcontratista es una entidad que aporta trabajo, equipo y/o materiales para realizar actividades específicas en la granja bajo un contrato con el productor (por ejemplo, cosecha de granos, pulverización y recolección de la fruta).</i> |   |       |
| AF 5.1      | Cuando el productor recurre a subcontratistas, ¿supervisa las actividades de estos subcontratistas para asegurarse de que cumplen con los PCCC relevantes bajo la norma GLOBALG.A.P.?   | <p>El productor es responsable de que se cumplan los puntos de control aplicables a las tareas que realiza el subcontratista, cuando estas actividades están cubiertas bajo la norma GLOBALG.A.P. El productor deberá verificar y firmar la evaluación del subcontratista para cada tarea y temporada contratada.</p> <p>Durante la inspección externa, se deberá disponer de evidencia que pruebe el cumplimiento de los puntos de control aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) El productor podrá realizar una evaluación y deberá conservar evidencia del cumplimiento de los puntos de control evaluados. El subcontratista deberá estar de acuerdo y permitir que los certificadores aprobados por GLOBALG.A.P. verifiquen las evaluaciones mediante una inspección física o</li> <li>ii) Un organismo de certificación externo, aprobado por GLOBALG.A.P., podrá realizar una inspección al subcontratista. El subcontratista deberá recibir una carta de conformidad del organismo de certificación con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Fecha de la evaluación</li> <li>2) Nombre del organismo de certificación</li> <li>3) Nombre del inspector</li> <li>4) Información del subcontratista</li> <li>5) Lista de los puntos de control y criterios de cumplimiento inspeccionados. Las certificaciones que tenga el subcontratista bajo normas no oficialmente aprobadas por GLOBALG.A.P. no se considerarán pruebas válidas de cumplimiento con GLOBALG.A.P.</li> </ul> </li> </ul> | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|---------------|--|---|-------|
| <b>AF 6</b>   | <b>GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGENTES CONTAMINANTES, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN</b>  |   |       |
|               | Las acciones para minimizar los residuos deberán incluir la revisión de las prácticas actuales, medidas que eviten la generación de residuos, y la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos.                                  |   |       |
| <b>AF 6.1</b> | <b>Identificación de Residuos y Contaminantes</b>  |   |       |
| AF 6.1.1      | ¿Se han identificado los posibles residuos y fuentes de contaminación en todas las áreas de la granja?   | Se deben listar los posibles productos de desecho (por ejemplo, papel, cartón, plásticos, aceites) y las posibles fuentes de contaminación (tales como exceso de fertilizantes, humo de tubos de escape, aceites, combustibles, ruido, efluentes, sustancias químicas, baños desinfectantes para ovejas, residuos de alimentos para animales, algas resultantes de la limpieza de redes) producidos como resultado de los procesos de la granja.<br><br>Con respecto a los cultivos, los productores también deberán considerar el caldo sobrante de los tratamientos y los residuos del lavado de los tanques. | Menor |
| <b>AF 6.2</b> | <b>Plan de Acción para Residuos y Contaminantes</b>  |   |       |
| AF 6.2.1      | ¿Existe un plan documentado de gestión de residuos en la granja con el fin de evitar y/o minimizar los residuos y contaminantes en la medida de lo posible? ¿Incluye dicho plan disposiciones adecuadas para la eliminación de los residuos? | Se dispone de un plan integral, actualizado y documentado, que abarca la reducción de desperdicios, la contaminación y el reciclaje de los residuos. El mismo deberá considerar la contaminación del aire, el suelo y el agua, cuando sea relevante, junto con todos los productos y las fuentes identificadas en el plan. Para el caso de acuicultura, haga referencia cruzada con el punto AQ 9.1.1 del módulo para Acuicultura.  | Menor |
| AF 6.2.2      | ¿El sitio se mantiene cuidado y ordenado?  | Se deberá realizar una evaluación visual para constatar que no existe evidencia de residuos/basura en las inmediaciones de lo(s) sitio(s) o los almacenes. Se permiten basuras y residuos accidentales e insignificantes en áreas señaladas, así como todo residuo producido en el mismo día de trabajo. Toda otra basura y residuos deberán retirarse, incluyendo los derrames de combustibles.  | Mayor |

| Nº       | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Level  |
|----------|--|---|--------|
| AF 6.2.3 | Los tanques utilizados para almacenar el diésel y los otros aceites combustibles, ¿son seguros desde el punto de vista del medio ambiente?                         | Todos los tanques que almacenan combustibles deberán cumplir con los requisitos locales. Si no hay requisitos locales sobre la contención de derrames, el requerimiento mínimo es contar con áreas con muros de retención. Estas áreas deberán ser impermeables y deberán poder contener como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande almacenado allí. En el caso de que sea una zona ambientalmente sensible, entonces la capacidad deberá ser el 165 % del volumen del tanque más grande. Deberá haber carteles que prohíban fumar y medidas apropiadas para evitar incendios en los alrededores. | Menor  |
| AF 6.2.4 | Siempre que no exista el riesgo de propagación de plagas, enfermedades y malezas, ¿se elabora compost con los residuos orgánicos y se reciclan los mismos?         | Los residuos orgánicos pueden convertirse en compost y utilizarse para mejorar el suelo. El método de elaboración de compost asegura que no haya riesgo de propagación de plagas, enfermedades o malezas. Para el caso de acuicultura, haga referencia cruzada con el punto AQ 10.2.2 del módulo para Acuicultura.  | Recom. |
| AF 6.2.5 | El agua que se utiliza para lavar y limpiar, ¿se elimina de una manera que asegure el menor riesgo posible para la salud y seguridad y el menor impacto ambiental? | El agua del lavado de la maquinaria contaminada (por ejemplo, del equipo de aplicación, el equipo de protección individual, los refrigerantes líquidos, o los edificios que albergan animales) se deberá recolectar y eliminar de una manera que asegure un mínimo impacto sobre el medio ambiente y sobre la salud y seguridad del personal de la granja, las visitas y las comunidades cercanas. Se deberá cumplir con las normas legales. Con referencia al lavado de los tanques, consulte el punto CB 7.5.1.   | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Level  |
|---------------|--|---|--------|
| <b>AF 7</b>   | <b>CONSERVACIÓN</b>  |   |        |
|               | <i>Hay un vínculo intrínseco entre la producción agropecuaria y el medio ambiente. La gestión de la flora y fauna y del paisaje es muy importante. La abundancia y la diversidad de la flora y fauna mejora las especies y la diversidad estructural de la tierra y del paisaje.</i>             |   |        |
| <b>AF 7.1</b> | <b>Impacto de la Producción Agropecuaria en el Medio Ambiente y en la Biodiversidad</b> (Referencia cruzada con AQ 9 módulo para la Acuicultura)   |   |        |
| AF 7.1.1      | ¿Cuenta cada productor con un plan de gestión de la flora y fauna y de conservación del medio ambiente para su empresa, que reconozca el impacto de las actividades agropecuarias en el medio ambiente?  | Deberá haber un plan documentado que tenga como objetivo mejorar el hábitat y mantener la biodiversidad en la granja. El plan podrá ser individual o podrá ser regional si la granja participa o queda cubierta por una actividad regional de tales características. El plan deberá atender especialmente las áreas de interés ambiental que estén bajo protección. Si corresponde deberán hacer referencia a las normas legales aplicables. El plan de acción deberá incluir el conocimiento de las prácticas de manejo integrado de plagas, el uso de nutrientes en los cultivos, las áreas prioritarias de conservación, las fuentes de agua y el impacto en los otros usuarios, etc.  | Menor  |
| AF 7.1.2      | ¿Ha considerado el productor cómo mejorar el medio ambiente para beneficiar la comunidad local y la flora y fauna? ¿Esta política de conservación es compatible con una producción agrícola comercialmente sostenible y se esfuerza por minimizar el impacto ambiental de la actividad agrícola? | Se recomienda que el productor emprenda acciones concretas e iniciativas que se puedan evidenciar 1) en el sitio de producción o a un nivel local o regional, 2) mediante su participación en un grupo con un programa activo de apoyo al medio ambiente, contemplando la calidad y los elementos del hábitat. El plan de conservación deberá incluir el compromiso de realizar una auditoría inicial para determinar los niveles actuales, la ubicación, la condición, etc., de la fauna y flora en la granja, de una manera que permita planificar futuras acciones. El plan de conservación ambiental incluye un listado claro de las prioridades y acciones orientadas a mejorar los hábitats de flora y fauna, cuando esto sea viable, y aumentar la biodiversidad en la granja. | Recom. |
| <b>AF 7.2</b> | <b>Mejoramiento Ecológico de Áreas Improductivas</b>   |   |        |
| AF 7.2.1      | ¿Se ha considerado transformar las áreas improductivas (por ejemplo, humedales, bosques, franjas de suelos empobrecidos, promontorios, etc.) en áreas de interés ecológico para el desarrollo de la flora y fauna natural?   | Se recomienda que haya un plan para convertir las áreas improductivas y las áreas identificadas como de prioridad ecológica, en áreas de conservación, si esto fuera viable.  | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level  |
|---------------|---|--|--------|
| <b>AF 7.3</b> | <b>Eficiencia Energética</b>  |  |        |
|               | <i>Se deberá elegir y mantener la maquinaria agropecuaria de manera que asegure una eficiencia energética óptima. Se debería fomentar el uso de fuentes energéticas renovables.</i> |  |        |
| AF 7.3.1      | ¿Puede el productor demostrar que controla el uso de energía en la granja?  | Existen registros del uso energético (por ejemplo, facturas que detallan el consumo de energía). El productor o grupo de productores tiene conocimiento de dónde y cómo se consume la energía en la granja durante las prácticas agropecuarias. Se deberá elegir y mantener la maquinaria agropecuaria de manera que asegure un consumo energético óptimo. | Menor  |
| AF 7.3.2      | ¿Existe un plan para mejorar la eficiencia energética en la granja basada en los controles realizados?  | Se dispone de un plan escrito que identifica las oportunidades para mejorar la eficiencia energética.  | Recom. |
| AF 7.3.3      | ¿El plan para la eficiencia energética incluye la minimización del uso de la energía no renovable?  | Los productores considerarán reducir el uso de energías no renovables a lo mínimo posible y aumentar el uso de energías renovables.  | Recom. |
| <b>AF 7.4</b> | <b>Recolección/Reciclaje del Agua</b>   |  |        |
| AF 7.4.1      | ¿Se han implementado medidas para recolectar el agua y reciclarla, si es viable, tomando en consideración todos los aspectos relativos a la inocuidad alimentaria?                  | Se recomienda la recolección del agua en el caso de que sea viable desde el punto de vista comercial y práctico, por ejemplo, desde los techos de los edificios, invernaderos, etc. La recolección de agua de los cursos de agua dentro de los perímetros de la granja podrá requerir permisos legales de las autoridades competentes.                     | Recom. |

| Nº          | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|-------------|---|--|-------|
| <b>AF 8</b> | <b>RECLAMACIONES</b>  |  |       |
|             | <i>La buena gestión de las reclamaciones conducirá a un mejor sistema de producción, en conjunto.</i>   |  |       |
| AF 8.1      | ¿Se dispone de un procedimiento para reclamaciones para los temas relacionados con la norma GLOBALG.A.P., tanto externos como internos? ¿Dicho procedimiento asegura un correcto registro, análisis y seguimiento de las reclamaciones, incluyendo el registro de las acciones tomadas al respecto? | Se dispone de un procedimiento documentado para facilitar el registro y seguimiento de las reclamaciones recibidas sobre temas cubiertos por GLOBALG.A.P. Se toman acciones con respecto a dichas reclamaciones. En el caso de los grupos de productores, los miembros no necesitan el procedimiento entero para las reclamaciones, solo las partes que les correspondan. El procedimiento deberá incluir la notificación a la Secretaría GLOBALG.A.P. vía el organismo de certificación, si una autoridad competente o local ha informado al productor de que se encuentra bajo investigación y/o ha recibido una sanción en el ámbito del certificado. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| <b>AF 9</b> | <b>PROCEDIMIENTO DE RETIRADA/RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DEL MERCADO</b>  |  |       |
| AF 9.1      | ¿El productor tiene procedimientos documentados sobre la forma de gestionar o iniciar una retirada/recuperación de productos certificados del mercado? ¿Se realizan pruebas anuales de estos procedimientos?  | El productor deberá contar con un procedimiento documentado que identifique el tipo de suceso que puede resultar en una retirada/recuperación de un producto del mercado, las personas responsables de tomar este tipo de decisión, el mecanismo para notificar a los participantes en la siguiente etapa de la cadena de suministro, el organismo de certificación aprobado por GLOBALG.A.P., y los métodos de recomponer las existencias.<br><br>Los procedimientos deberán comprobarse anualmente para asegurar que sean efectivos. Esta prueba deberá documentarse (por ejemplo, eligiendo un lote recientemente vendido, identificando la cantidad y el paradero del producto y verificando si se puede seguir el rastro del lote en la siguiente etapa y si se puede contactar al OC. No es necesario realizar una comunicación real con los clientes durante las pruebas simuladas. Se considerará suficiente contar con una lista de los números de teléfono y los correos electrónicos). Sin opción de N/A. | Mayor |

| Nº           | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|--------------|--|---|-------|
| <b>AF 10</b> | <b>PROTECCIÓN DE LOS ALIMENTOS (N/A A FLORES Y ORNAMENTALES Y MATERIAL DE PROPAGACIÓN VEGETAL)</b>   |   |       |
| AF 10.1      | ¿Se ha realizado una evaluación de riesgos para la protección de los alimentos y se han establecido políticas para tratar los riesgos relacionados con la protección de los alimentos? | Se deberán identificar y evaluar las amenazas intencionadas para la inocuidad alimentaria en todas las etapas de la operación. Al identificar estos riesgos, se deberá asegurar que todos los insumos provengan de fuentes seguras y verificadas. Se deberá disponer de información de todos los empleados y los subcontratistas. Se establecerán procedimientos para las acciones correctivas en caso de amenazas intencionadas.   | Mayor |
| <b>AF 11</b> | <b>ESTADO GLOBALG.A.P.</b>   |   |       |
| AF 11.1      | ¿Los documentos de todas las transacciones incluyen una referencia al estado GLOBALG.A.P. y el GGN?  | <p>Las facturas de venta y, si correspondiera, la otra documentación relacionada con la venta del material o los productos certificados deberán incluir el GGN del titular del certificado Y tendrán una referencia al estado de certificación GLOBALG.A.P. Esto no es obligatorio en la documentación interna.</p> <p>Cuando los productores tienen un GLN, este deberá sustituir al GGN emitido por GLOBALG.A.P. durante el proceso de registro.</p> <p>La identificación positiva del estado de certificación en los documentos de las transacciones será suficiente (por ejemplo: “&lt;nombre del producto&gt; certificado GLOBALG.A.P.”). No será necesario identificar los productos no certificados como “no certificados”.</p> <p>Es obligatorio indicar el estado de certificación, independientemente de si el producto certificado se vendió como certificado o como no certificado. Esto, sin embargo, no puede corroborarse durante la inspección inicial (primera) porque el productor no se encuentra certificado aún. Antes de la primera resolución positiva de certificación, el productor no podrá hacer referencia al estado de certificación GLOBALG.A.P.</p> <p>N/A solo cuando se dispone de un acuerdo escrito entre el productor y el cliente de no identificar el estado GLOBALG.A.P. del producto y/o el GGN en los documentos de las transacciones.</p> | Mayor |

| Nº           | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|--------------|--|---|-------|
| <b>AF 12</b> | <b>USO DEL LOGOTIPO</b>  |   |       |
| AF 12.1      | ¿Se hace uso del nombre, la marca registrada, el logotipo código QR GLOBALG.A.P. o el logotipo GLOBALG.A.P., así como del GGN (número GLOBALG.A.P.), de acuerdo al Reglamento General y al “Acuerdo de Sublicencia y Certificación”?   | <p>El productor o el grupo de productores deberá hacer uso del nombre, la marca registrada, el logotipo código QR GLOBALG.A.P. o el logotipo GLOBALG.A.P., así como del GGN, el GLN o el sub-GLN, de acuerdo al Reglamento General Parte I, Anexo 1 y al “Acuerdo de Sublicencia y Certificación”. El nombre, la marca registrada o el logotipo de GLOBALG.A.P. nunca deberán figurar en el producto final, en el envase destinado al consumidor final o en el punto de venta. Sin embargo, el titular del certificado podrá hacer uso de cualquiera y/o todos ellos en las comunicaciones con otras sociedades comerciales (business-to-business).</p> <p>El nombre, la marca registrada o el logotipo de GLOBALG.A.P. no pueden utilizarse durante la auditoria inicial (primera) porque el productor no se encuentra certificado aún. El productor no puede hacer referencia al estado de certificación GLOBALG.A.P. hasta no haber obtenido la primera resolución positiva de certificación.</p> <p>N/A para Fabricación de Alimentos para Animales (CFM), Material de Propagación Vegetal (PPM), óvulos o semillas certificados por GLOBALG.A.P. y ganado certificado por GLOBALG.A.P., cuando los productos certificados son insumos y no están destinados para la venta al consumidor final y decididamente no aparecerán en el punto de venta del consumidor final.</p> | Mayor |
| <b>AF 13</b> | <b>TRAZABILIDAD Y SEGREGACIÓN DEL PRODUCTO</b>   |   |       |
|              | <i>La sección 13 es aplicable a todos los productores que desean registrarse para la producción/propiedad paralela y a aquellos que compran a otros productores (certificados o no certificados) los mismos productos que ellos certifican. No es aplicable a los productores que certifican el 100 % del producto dentro de su ámbito GLOBALG.A.P. y que no compran estos productos de otros productores (certificados o no).</i> |   |       |
| AF 13.1      | ¿Se ha establecido un sistema eficaz para identificar y segregar todos los productos certificados y no certificados GLOBALG.A.P.?  | Deberá haber un sistema establecido para evitar la mezcla de productos certificados y no certificados. Esto puede hacerse mediante una identificación física o con procedimientos de manipulación del producto, incluyendo los registros relevantes.  | Mayor |

| Nº      | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|---------|---|--|-------|
| AF 13.2 | En el caso de los productores registrados para producción/propiedad paralela (donde una entidad legal produce y/o es propietaria de productos certificados y no certificados), ¿hay un sistema establecido para asegurarse de que estén correctamente identificados todos los productos finales que se produjeron con un proceso certificado? | <p>En el caso de los productores registrados para producción/propiedad paralela (donde una entidad legal produce y/o es propietaria de productos certificados y no certificados), se deberán identificar con un GGN todos los productos envasados en el envase final destinado al consumidor (en la granja o después de la manipulación del producto), si se produjeron con un proceso certificado.</p> <p>Puede ser el GGN del grupo (Opción 2), el GGN de un miembro del grupo, los dos GGN, o el GGN de un productor individual (Opción 1).<br/>El GGN no deberá usarse para etiquetar un producto no certificado.</p> <p>N/A solo cuando el productor es dueño únicamente de productos GLOBALG.A.P. (sin PP/PO), o cuando existe un acuerdo escrito entre el productor y el cliente de no hacer uso del GGN, GLN o sub-GLN en un producto listo para la venta. También pueden ser las especificaciones de la propia etiqueta del cliente donde no se incluye el GGN.</p> | Mayor |
| AF 13.3 | ¿Se realiza un control final para asegurar el envío correcto de productos certificados y no certificados?   | El control debe documentarse para demostrar que los productos certificados y no certificados se envían correctamente.  | Mayor |
| AF 13.4 | Para todos los productos registrados, ¿se han establecido procedimientos apropiados de identificación y se dispone de registros que identifican los productos comprados de diferentes fuentes?  | <p>Se deberán establecer, documentar y mantener procedimientos apropiados para la magnitud de la operación, que identifiquen los productos certificados y no certificados que se incorporan desde diferentes fuentes (es decir, otros productores o comerciantes).</p> <p>Los registros deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del producto.</li> <li>• Estado de certificación GLOBALG.A.P.</li> <li>• Cantidad(es) de producto(s) comprados</li> <li>• Detalle de los proveedores.</li> <li>• Copia de los certificados GLOBALG.A.P. si corresponde</li> <li>• Datos de trazabilidad/códigos relacionados con los productos comprados</li> <li>• Órdenes de compra/facturas recibidas por la organización que se evalúa</li> <li>• Lista de los proveedores aprobados</li> </ul>  | Mayor |

| Nº           | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|--------------|---|--|-------|
| <b>AF 14</b> | <b>BALANCE DE MASAS</b>   |  |       |
|              | <i>La sección 14 es aplicable a todos los productores GLOBALG.A.P. En el caso de los miembros de un grupo de productores, la información a veces podrá quedar cubierta bajo el SGC del grupo.</i> |  |       |
| AF 14.1      | ¿Se dispone de los registros de venta de todas las cantidades vendidas y todos los productos registrados?   | Se deberá registrar, para todos los productos registrados, la información de venta de las cantidades certificadas y, cuando corresponda, no certificadas, prestando especial atención a las cantidades vendidas y a las descripciones proporcionadas. Los documentos deberán demostrar un balance consistente entre las entradas y salidas de los productos certificados y no certificados. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| AF 14.2      | ¿Se lleva un registro y un resumen para todos los productos de todas las cantidades (producidas, almacenadas y/o compradas)?  | Se deben documentar las cantidades (incluyendo la información en volumen o peso) de los productos certificados y, cuando corresponde, no certificados, entrantes (incluyendo los productos comprados), salientes y almacenados. Se debe hacer un resumen de todos los productos registrados, para facilitar el proceso de verificación del balance de masas.<br><br>La frecuencia de la verificación del balance de masas deberá definirse y ser apropiada para la escala de la operación, pero deberá como mínimo realizarse con una frecuencia anual por producto. Se deberán identificar claramente los documentos que demuestran el balance de masas. Este punto de control se aplica a todos los productores GLOBALG.A.P.<br>Sin opción de N/A. | Mayor |
| AF 14.3      | Durante la manipulación, ¿se calculan y controlan los índices de conversión y/o pérdida (cálculo de entradas y salidas de un proceso de producción determinado)?                                  | Se deberán calcular los índices de conversión y disponer de ellos para cada proceso de manipulación relevante. Se deberá llevar registro y/o estimar todas las cantidades de residuos generados. Sin opción de N/A.  | Mayor |

| Nº           | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Level |
|--------------|---|--|-------|
| <b>AF 15</b> | <b>DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (N/A A FLORES Y ORNAMENTALES)</b>  |  |       |
|              | <i>La “Declaración de la Política de Inocuidad Alimentaria” refleja en forma inequívoca el compromiso del productor de asegurar la implementación y el mantenimiento de la inocuidad alimentaria a lo largo de los procesos de producción.</i>  |  |       |
| AF 15.1      | ¿El productor ha completado y firmado la “Declaración de la Política de Inocuidad Alimentaria”, incluyendo la lista de verificación IFA?  | <p>Completar y firmar la “Declaración de la Política de Inocuidad Alimentaria” es un compromiso que ha de renovarse en forma anual, para cada nuevo ciclo de certificación.</p> <p>En el caso de un productor bajo la Opción 1 sin SGC, la lista de verificación de la autoevaluación solo se considerará completa cuando se haya completado y firmado la “Declaración de la Política de Inocuidad Alimentaria”.</p> <p>En el caso de un grupo de productores (Opción 2) y un productor multisitio bajo la (Opción 1) con SGC, es posible que este compromiso se asuma desde la dirección centralizada en representación de la organización y todos sus miembros, completando y firmando una declaración a nivel del SGC. En dicho caso, no se requerirá que los miembros del grupo de productores y los sitios de producción individuales completen y firmen la declaración en forma individual. Sin opción de N/A, excepto en la certificación de Flores y Ornamentales o Material de Propagación Vegetal.</p> | Mayor |
| <b>AF 16</b> | <b>MITIGACIÓN DEL FRAUDE ALIMENTARIO (N/A A FLORES Y ORNAMENTALES)</b>  |  |       |
|              | <i>El fraude alimentario solo puede ocurrir en la producción primaria cuando los proveedores proporcionan productos/materiales que no coinciden con las especificaciones (por ejemplo, productos fitosanitarios (PF) o materiales de propagación vegetal falsos, material de empaquetado no aprobado para alimentos). Esto puede ocasionar una crisis de salud pública, por lo que los productores deberían tomar medidas para mitigar estos riesgos.</i> |  |       |
| AF 16.1      | ¿Cuenta el productor con una evaluación de riesgos de vulnerabilidad ante un fraude alimentario?  | Se dispone e implementa una evaluación de riesgos actual para identificar una posible vulnerabilidad ante un fraude alimentario (por ejemplo, productos fitosanitarios o materiales de propagación vegetal falsos, material de empaquetado no aprobado para alimentos). Este procedimiento podrá basarse en un modelo genérico, pero deberá adaptarse al ámbito de la producción.  | Menor |
| AF 16.2      | ¿El productor tiene un plan para la mitigación del fraude alimentario?<br>¿Dicho plan está implementado?  | Se dispone e implementa un plan documentado para la mitigación del fraude alimentario, que especifica medidas que el productor ha implementado para enfrentar amenazas.  | Menor |

| Nº           | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Level |
|--------------|---|---|-------|
| <b>AF 17</b> | <b>PRODUCTOS NO CONFORMES</b>   |   |       |
| AF 17.1      | ¿El productor tiene un procedimiento documentado para los productos no conformes y este ha sido aplicado? | Hay en vigor un procedimiento documentado que especifica que todos los productos no conformes deben identificarse claramente y ponerse en cuarentena como sea apropiado. Estos productos deben manipularse o desecharse de acuerdo a la naturaleza del problema y/o los requisitos específicos del cliente. | Mayor |

## ANEXO AF 1 GUÍA GLOBALG.A.P.: EVALUACIÓN DE RIESGOS – GENERAL

### Introducción a la Evaluación de Riesgos

En la norma IFA GLOBALG.A.P. se requiere un número de evaluaciones de riesgos para facilitar la inocuidad alimentaria, la salud y seguridad de los trabajadores y la protección ambiental. Esta guía ofrece asistencia a los productores.

### Cinco Pasos para la Evaluación de Riesgos

Una evaluación de riesgos es un paso importante para proteger los productos, los trabajadores y el negocio, además de cumplir con los requisitos de GLOBALG.A.P. y con la legislación vigente. Ayuda a centrarse en aquellos riesgos importantes del lugar de trabajo -los que potencialmente pueden causar un daño real y serio. En muchos casos hay medidas simples, eficaces y de bajo coste que pueden controlar los riesgos con facilidad (por ejemplo, asegurando que los derrames se limpien de inmediato para que el producto no se contamine).

No se pretende que el productor elimine todos los riesgos, sino que proteja sus productos y a los trabajadores dentro de lo "razonablemente viable".

Ésta no es la única manera de realizar una evaluación de riesgos. Existen otros métodos que funcionan bien, especialmente en el caso de riesgos y/o circunstancias más complejas. Pero creemos que este método proporciona un enfoque simple y directo para la mayoría de las organizaciones. Los trabajadores y las otras personas tienen derecho a estar protegidos de un daño causado por no haber tomado medidas razonables de control. Los accidentes y las enfermedades pueden arruinar vidas y además afectar el negocio si baja la producción o si el productor debe enfrentarse a medidas legales. Los productores están legalmente obligados a evaluar los riesgos en su lugar de trabajo con el fin de poder establecer un plan para su control.

### ¿Qué es una Evaluación de Riesgos?

Una evaluación de riesgos es simplemente un examen completo de los factores que, en el trabajo, podrían dañar al producto, al medio ambiente y/o a los trabajadores, para que usted productor pueda determinar si ha tomado las suficientes precauciones o si debería tomar medidas adicionales para prevenir estos daños.

*No complique el proceso.* En muchos negocios ya se conocen bien los riesgos por lo que las medidas de control necesarias son fáciles de aplicar. Verifique que haya tomado las precauciones razonables para evitar la contaminación y/o el daño físico.

Cuando piense sobre su evaluación de riesgos, recuerde que:

- un *peligro* es algo que puede lastimar, como los productos químicos, la electricidad, el trabajo sobre escaleras, etc.
- un *riesgo* es la posibilidad, alta o baja, de que alguien pueda resultar lastimado por este u otros peligros, así como una indicación de cuán serio sería el daño.

## Cómo Evaluar los Riesgos en su Empresa

Paso 1: identifique los peligros

Paso 2: decida quién/qué podría resultar dañado/lesionado y de qué manera

Paso 3: evalúe los riesgos y decida las precauciones

Paso 4: registre el plan de trabajo/los resultados e impleméntelos

Paso 5: revise la evaluación y actualícela si fuera necesario

### Paso 1: Identifique los Peligros

En primer lugar, debe identificar cómo podrían resultar dañados y/o lesionados su producto, el medio ambiente y/o los trabajadores. A continuación, algunos consejos para ayudar a identificar los peligros que realmente importan:

- Camine por el lugar de trabajo y observe qué cosas podrían razonablemente causar daño (por ejemplo, situaciones, equipos, productos, prácticas, etc.).
- Pida la opinión de los trabajadores (si correspondiera) o de sus representantes. Ellos pueden haber observado cosas que no son obvias para usted a primera vista.
- Verifique las instrucciones de los fabricantes o las hojas de datos técnicos de los productos químicos y la maquinaria ya que pueden ser muy útiles para identificar los peligros y su grado de seriedad.
- Revise los registros de incidentes y accidentes anteriores, ya que a menudo ayudan a identificar los peligros menos obvios. Tenga en cuenta los peligros que pueden afectar a la salud a largo plazo (por ejemplo, la exposición a sonidos fuertes o a sustancias dañinas) así como los riesgos para la inocuidad alimentaria.

### Paso 2: Decida Quién/Qué Podría Resultar Dañado y de Qué Manera

Para cada peligro, ha de tener claro quién o qué podría resultar dañado. Esto le ayudará a identificar la mejor manera de gestionar el riesgo.

Recuerde:

- Algunas actividades tienen requisitos específicos (por ejemplo, la cosecha).
- Algunos peligros requieren una mayor consideración, especialmente en situaciones donde los individuos (por ejemplo, personal de limpieza, visitantes, contratistas, personal de mantenimiento, etc.) puedan no estar en el lugar de trabajo todo el tiempo;

### Paso 3: Evalúe los Riesgos y Decida las Precauciones

Una vez detectados los peligros, debe decidir qué hacer con ellos. La legislación exige que usted haga todo lo "razonablemente viable" para proteger a las personas del daño. Usted puede buscar sus propias soluciones, pero la manera más fácil es comparar lo que ya se está haciendo con lo que se define como buenas prácticas.

Entonces, en primer lugar, observe lo que ya está haciendo, piense sobre los controles que tiene establecidos y cómo está organizado el trabajo. Después compare esto con las buenas prácticas y determine si usted debería hacer más para lograr el nivel exigido por la norma. Durante el proceso de evaluación, considere lo siguiente:

- ¿Puedo eliminar totalmente el peligro?
- Si la respuesta es no, ¿cómo puedo gestionar los riesgos para que haya baja probabilidad de que ocasionen un daño?

Para gestionar los riesgos, aplique si es posible, los principios detallados a continuación, si es posible en el siguiente orden:

- Intente una opción menos arriesgada (por ejemplo, reemplace un producto químico por otro menos peligroso)
- Prevenga el acceso a un peligro (por ejemplo, con protección)
- Organice el trabajo/las tareas para reducir la exposición al peligro
- Entregue equipos de protección individual (por ejemplo, vestimenta protectora, calzado, gafas, etc.)
- Disponga de instalaciones para atender al personal (por ejemplo, instalaciones con botiquines de primeros auxilios y lavabos para atender casos de contaminación)

Mejorar la salud y la seguridad no implica necesariamente un coste alto. Por ejemplo, colocar un espejo en un punto ciego peligroso para prevenir accidentes de vehículos, es una precaución de bajo coste si se consideran los riesgos. No tomar estas simples precauciones le resultaría mucho más caro si ocurriera un accidente.

Involucra a su personal (si correspondiera) en estas medidas, para asegurarse de que lo que propone funcionará en la práctica y no introducirá nuevos peligros.

### Paso 4: Registre el Plan de Trabajo/los Resultados e Implementélos

La puesta en práctica de los resultados de la evaluación de riesgos marcará una diferencia en lo que se refiere a la inocuidad alimentaria, la salud y seguridad de los trabajadores y su negocio.

Anotar los resultados de la evaluación de riesgos y compartirlos con el personal le ayudará a completar la implementación.

Cuando anote los resultados en el papel, haga algo sencillo (por ejemplo, contaminación en la cosecha: lavamanos en el campo).

No se espera que la evaluación de riesgos sea perfecta, pero deberá ser adecuada y suficiente. Necesita poder demostrar que:

- Se realizó un control apropiado.
- Preguntó quién o qué podría verse afectado.
- Consideró todos los peligros significativos.
- Las precauciones son razonables y el riesgo que queda es bajo.
- Involucró en el proceso al personal o a los representantes (si aplica).

A menudo, un buen plan de acción incluye una mezcla de diferentes respuestas, tales como:

- Una solución temporal hasta establecer controles más fiables
- Soluciones a largo plazo para aquellos riesgos con mayor probabilidad de causar accidentes o enfermedades
- Soluciones a largo plazo para aquellos riesgos cuyas consecuencias sean potencialmente las peores
- Planes para formar a los empleados sobre los principales riesgos que permanecen y cómo controlarlos
- Comprobaciones regulares para asegurarse de que las medidas de control siguen vigentes
- Responsabilidades claramente definidas. Quién se encargará de qué acción y cuándo

Recuerde, priorice y trate las cosas más importantes en primer lugar. Al completar cada acción, márkelo en su plan de trabajo

#### **Paso 5: Revise la Evaluación y Actualícela si fuera Necesario**

Son pocas las empresas que permanecen estáticas. Tarde o temprano, introducirán nuevos equipos, sustancias y/o procedimientos que podrán generar nuevos peligros. Por lo tanto, tiene sentido revisar en forma continua lo que se está haciendo. Todos los años revise formalmente cuál es su situación con respecto a las buenas prácticas reconocidas para asegurarse de que sigue progresando, o por lo menos que no está retrocediendo.

Lea de nuevo su evaluación de riesgos:

- ¿Han habido cambios?
- ¿Hay mejoras que todavía le quedan por hacer?
- ¿Los trabajadores han detectado algún problema?
- ¿Ha aprendido algo de los incidentes o casi accidentes?
- *Asegúrese de mantener actualizada la evaluación de riesgos.*

En la gestión de un negocio puede ser fácil olvidarse de revisar la evaluación de riesgos –hasta que algo malo ocurre y ya es demasiado tarde. ¿Por qué no fijar ahora la fecha de la revisión de la evaluación de riesgos? Anótelos en su agenda como una cita anual.

Si durante el año se produce algún cambio significativo, no espere. Revise la evaluación de riesgos y, si es necesario, modifíquela. En la medida de lo posible, es mejor considerar la evaluación de riesgos cuando está planeando algún cambio, ya que así tendrá más flexibilidad.

Fuente: “Cinco pasos para la evaluación de riesgos, Health and Safety Executive” (<http://www.hse.gov.uk/pubns/indg163.pdf>)

## ANEXO AF 2 GUÍA GLOBALG.A.P.: EVALUACIÓN DE RIESGOS – MANEJO DEL SITIO

Los puntos de control AF 1.2.1 (M) y AF 1.2.2 (M) requieren que los productores realicen una evaluación de riesgos de su sitio de producción y que emprendan acciones apropiadas para mitigar cualquier riesgo que hayan identificado.

### Punto de Control AF 1.2.1

¿Se dispone de una evaluación de riesgos para todos los sitios que se registraron con el fin de obtener certificación (incluyendo terrenos alquilados, estructuras y equipos)?  
¿La evaluación de riesgos muestra que el sitio en cuestión es apto para la producción en lo que respecta a la inocuidad alimentaria, el medio ambiente y la salud y el bienestar de los animales en el ámbito de la certificación de la producción ganadera y acuicultura, si corresponde?

### Criterio de Cumplimiento AF 1.2.1

Se deberá disponer para todos los sitios de una evaluación de riesgos que determine si son apropiados para la producción. Esta evaluación deberá estar lista para la primera inspección. Asimismo, se deberá mantener, actualizar y revisar cuando se incorporen nuevos sitios en la actividad productiva, cuando haya habido un cambio en los riesgos de los sitios existentes, o como mínimo, una vez al año, eligiendo el plazo más corto. La evaluación de riesgos puede basarse en un modelo genérico, pero se deberá adaptar a la situación específica de la granja.

Las evaluaciones de riesgos deberán tener en cuenta:

- Posibles peligros físicos, químicos (incluyendo alérgenos) y biológicos
- Historial del sitio (en el caso de los sitios nuevos para la producción agrícola, se recomienda un historial de los últimos 5 años y como mínimo se deberá contar con un historial del último año)
- Impacto de las nuevas actividades propuestas en el medio ambiente/ganado/cultivos adyacentes y en la seguridad de los animales en el ámbito de la certificación de la producción ganadera

(Consulte el Anexo AF 1 y Anexo AF 2 para una guía sobre las evaluaciones de riesgos. El Anexo FV 1 incluye una guía sobre el tema de inundaciones)

### Punto de Control AF 1.2.2

¿Se ha desarrollado e implementado un plan de gestión que fije estrategias para minimizar los riesgos identificados en la evaluación de riesgos (AF 1.2.1)?

### Criterio de Cumplimiento AF 1.2.2

Se dispone de un plan de gestión que aborda todos los riesgos identificados en el punto AF 1.2.1 y describe los procedimientos de control de peligros que permiten justificar que el sitio en cuestión es apto para la producción. Este plan se deberá adecuar a las actividades de la granja. Deberá haber evidencia de que se implementó y que es eficaz.

NOTA: no es necesario que el plan incluya los riesgos ambientales. Estos están cubiertos en el punto AF 7.1.1.

La evaluación de riesgos debería considerar los peligros físicos, químicos y microbiológicos relevantes, el tipo de actividad de la granja y el uso que se le dará eventualmente a lo producido. La siguiente tabla ayuda a identificar los factores y peligros más comunes cuando se realiza una evaluación de riesgos en el sitio. *Esta lista no es exhaustiva*. Los productores la deberán considerar como una guía diseñada para alertar y activar el análisis de las condiciones de la granja para la preparación de la evaluación de riesgos. No se deberán considerar estos ejemplos como una lista completa.

### 1. Legislación:

La legislación (nacional o local) puede restringir la actividad de la granja. En primer lugar, debe considerarse la legislación local para verificar el cumplimiento de las normas legales.

### 2. Uso Anterior del Terreno:

| Ejemplo de los Factores a Considerar | Ejemplo de los Riesgos que Pueden estar Implicados   |
|--------------------------------------|--|
| Cultivos previos                     | Algunos cultivos (por ejemplo, producción de algodón) generalmente implican el uso de grandes cantidades de herbicidas que dejan residuos y pueden producir efectos a largo plazo sobre cultivos posteriores de cereales y otros.  |
| Uso anterior                         | Un uso industrial o militar del terreno puede causar contaminación por los residuos generados, contaminación por combustibles, almacenamiento de desechos, etc.<br>Los vertederos o asientos mineros pueden tener residuos inaceptables en el subsuelo que contaminen cultivos posteriores o dañen al ganado. Pueden producirse hundimientos repentinos en el terreno haciendo peligrar la vida de las personas que trabajan allí.<br>La producción ganadera puede crear zonas con un alto contenido microbiano (depósito de estiércol, etc.). |

### 3. Suelo:

| Ejemplo de los Factores a Considerar | Ejemplo de los Riesgos que Pueden estar Implicados  |
|--------------------------------------|---|
| Estructura del suelo                 | La adecuación estructural para el uso previstos (incluyendo la vulnerabilidad a la erosión) y la integridad química/microbiológica  |
| Erosión                              | Las condiciones que causan pérdidas de la capa superior del suelo debido a agua/viento que puedan afectar el rendimiento del cultivo, y/o que puedan afectar al terreno y a aguas abajo |
| Susceptibilidad a inundación         | La vulnerabilidad a la inundación y la contaminación probable del suelo por la inundación   |
| Exposición al viento                 | Velocidades excesivas del viento pueden causar pérdida de cultivos  |

**4. Agua:**

| Ejemplo de los Factores a Considerar | Ejemplo de los Riesgos que Pueden estar Implicados  |
|--------------------------------------|---|
| Disponibilidad del agua              | Adecuada durante todo el año, o al menos durante el período de cultivo propuesto. El suministro de agua deberá por lo menos coincidir con el consumo del cultivo propuesto.<br>El agua deberá estar disponible en condiciones de sostenibilidad.  |
| Calidad del agua                     | La evaluación de riesgos debería establecer si la calidad del agua es "apta para el propósito". En algunas instancias, la autoridad local definirá qué es "apta para el propósito".<br>Evaluar la probabilidad de contaminación aguas arriba (aguas residuales, actividades ganaderas, etc.) que pueda requerir tratamientos costosos.<br>Para ciertos usos, el productor deberá tener conocimiento de la calidad mínima microbiológica del agua especificada por la autoridad competente o GLOBALG.A.P. Cuando este es el caso, los requisitos se especifican en el módulo relevante de GLOBALG.A.P. (Guías de la OMS para la calidad del agua potable, 2008. No se deberá detectar <i>E. coli</i> o bacterias coliformes termotolerantes en ninguna muestra de 100 ml). Consulte también el punto FV 1.1.1 en FV 1.1 "Evaluación de Riesgos". |
| Autorización para el uso del agua    | Los derechos o licencia del uso del agua: las leyes o costumbres locales pueden reconocer que las necesidades de terceros, en ciertos momentos, tienen prioridad al riego para uso agrícola. El impacto medioambiental y algunas tasas de extracción, aun siendo legales, podrían tener un efecto adverso sobre la flora y fauna que se asocia o depende de las fuentes de agua.  |

## 5. Alérgenos:

Las alergias alimentarias han recibido mucha atención los últimos años. Se estima que el 2 % de la población adulta y el 5 % de la población infantil sufre ya algún tipo de alergia alimentaria.

Todos los alimentos tienen el potencial de causar una alergia alimentaria. Sin embargo, ciertos grupos de alimentos son responsables de causar la mayoría de estas alergias. En la Unión Europea, por ejemplo, se han identificado los 14 principales alérgenos y están sujetos a leyes sobre etiquetado: apio, cereales con gluten, huevos, pescado, lupino (un tipo de legumbre de la familia *Fabaceae*), leche, moluscos, mostaza, maní o cacahuete, semillas de sésamo, mariscos, soja, dióxido de azufre (usado como antioxidante y conservador, por ejemplo, en las frutas deshidratadas) y frutos secos.

Si bien el control de los alérgenos es crucial para la industria transformadora y el catering), también es un tema relevante para los productores primarios que precisa consideración.

Los alérgenos en las frutas y hortalizas no es un tema tan complicado como en otros alimentos. La cocción de los alimentos destruye muchos de ellos, por lo que las frutas cocidas a menudo son seguras para las personas alérgicas. La alergia al maní o cacahuete puede ser tan severa que minúsculas cantidades generan una reacción. Frutos secos tales como la nuez de Brasil, la avellana, la nuez y la pacana pueden causar síntomas igualmente severos.

Puede encontrar una lista de los alérgenos de los alimentos e información sobre el etiquetado en las páginas web nacionales o europeas (véase AF 1.2.1, AF 1.2.2, y FV 5.9.1).

| Ejemplo de los Factores a Considerar | Ejemplo de los Riesgos que Pueden estar Implicados   |
|--------------------------------------|--|
| Cultivos previos                     | La cosecha mecánica de cultivos que se rotan con cultivos de maní o cacahuete (legumbre que crece bajo el suelo) puede introducir restos de maní.<br>Cuando los productos que pertenecen al grupo de los principales alérgenos se transportan en vehículos y estos no se limpian adecuadamente, puede haber contaminación cruzada con otros productos transportados. |
| Manipulación del producto            | Contaminación cruzada durante el empaquetado y/o el almacenamiento de productos en las mismas instalaciones que los alimentos considerados entre los principales alérgicos   |

## 6. Otros impactos:

| Ejemplo de los Factores a Considerar | Ejemplo de los Riesgos que Pueden estar Implicados   |
|--------------------------------------|--|
| Impactos en el vecindario            | Problemas de polvo, humo y ruido causados por el uso de maquinaria agrícola.<br>Contaminación en zonas aguas abajo, por agua de desagüe cargada de sedimentos o sustancias químicas.<br>Deriva de las aplicaciones de fitosanitarios   |
| Impactos en la granja                | Tipos de actividades agropecuarias en los campos adyacentes.<br>Humo, gases y/o polvo procedente de instalaciones industriales o de transporte cercanas, incluyendo calles con mucho tránsito<br>Insectos atraídos por los cultivos, por sus residuos y/o por el uso de estiércol.<br>Impacto de plagas procedentes de parques naturales o zonas de conservación cercanas. |

## REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN

| Documento Actualizado           | Documento Reemplazado           | Fecha de Publicación  | Descripción de Modificaciones Realizadas  |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|
| 160222_GG_IFA_CPCC_AF_V5_0-1_es | 151029_GG_IFA_CPCC_AF_V5-0_es   | 22 de febrero de 2016 | AF 4 – se añadió una nueva descripción al capítulo AF 4;<br>AF 4.4.1 CC – se corrigió error de tipeo;<br>AF 16.1 CC – pequeños cambios en la redacción;<br>AF 16.2 CC – se corrigió la redacción del criterio de cumplimiento;<br>Anexo AF 1 – se cambió la redacción en el segundo punto debajo de "¿Qué es una evaluación de riesgos?". |
| 160810_GG_IFA_CPCC_AF_V5_0-2_es | 160222_GG_IFA_CPCC_AF_V5_0-1_es | 10 de agosto de 2016  | AF 10, AF 15 y AF 16 se modificaron los títulos de los capítulos;<br>AF 15.1 CC – se agregó texto al tercer párrafo.  |
| 170814_GG_IFA_CPCC_AF_V5_1_es   | 160810_GG_IFA_CPCC_AF_V5_0-2_es | 14 de agosto de 2017  | Se actualizó el gráfico de la estructura de IFA para incluir el módulo de Lúpulo.<br>AF 16.1 – se cambió el nivel<br>AF 16.2 – se cambió el nivel<br>Se realizaron ajustes a la traducción donde fuera necesario  |
| 190508_GG_IFA_CPCC_AF_V5_2_es   | 170814_GG_IFA_CPCC_AF_V5_1_es   | 8 de mayo de 2019     | Se incluyó el nuevo punto de control y criterio de cumplimiento AF 17.1<br>Anexo AF 2, 5. – texto añadido   |
| 200330_GG_IFA_CPCC_AF_V5_2_es   | 190508_GG_IFA_CPCC_AF_V5_2_es   | 30 de marzo de 2020   | Se realizaron ajustes a la traducción   |

Para más información acerca de las modificaciones realizadas, por favor consulte los detalles en la [versión del documento con control de cambios](#) o contacte con la Secretaría de GLOBALG.A.P.:

[translation\\_support@globalgap.org](mailto:translation_support@globalgap.org).

Cuando los cambios no agregan nuevos requisitos a la norma, la versión permanecerá siendo "5.0" y la actualización de la versión será señalada con un "5.0-x". Cuando los cambios sí afectan el cumplimiento de la norma, el nombre de la versión se cambiará a "5.x". Una nueva versión, p. ej. V6.0, V7, etc., siempre afectará la acreditación de la norma.



# ASEGURAMIENTO INTEGRADO DE FINCAS

## Módulo base para Ganadería

PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

VERSIÓN 5.2 EN ESPAÑOL (EN CASO DE DUDA, POR FAVOR CONSULTE LA VERSIÓN EN INGLÉS.)

EN VIGOR A PARTIR DEL: 1 FEBRERO DE 2019

OBLIGATORIO A PARTIR DEL: 1 AGOSTO DE 2019

## ÍNDICE

### **LB MÓDULO BASE PARA GANADERÍA**

- LB 1 SITIO DE PRODUCCIÓN
- LB 2 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR
- LB 3 ORIGEN DE LOS ANIMALES, IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD
- LB 4 ALIMENTOS Y AGUA DE LOS ANIMALES
- LB 5 ALOJAMIENTO E INSTALACIONES DE LOS ANIMALES
- LB 6 SALUD DE LOS ANIMALES
- LB 7 MEDICAMENTOS
- LB 8 GESTIÓN DE CADÁVERES
- LB 9 EXPEDICIÓN DE LOS ANIMALES

### **ANEXO LB 1 GUÍA GLOBALG.A.P.: DOCUMENTO DE EXPEDICIÓN**

### **REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN**

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|---------------|--|--|--------|
| <b>LB</b>     | <b>MÓDULO BASE PARA GANADERÍA</b>  |  |        |
|               | <i>Esta sección enuncia los principios generales de las buenas prácticas para su aplicación en todas las empresas pecuarias. Además, esta norma contiene módulos individuales y específicos dirigidos a las empresas, donde se establecen requisitos específicos que contemplan las necesidades especiales de los diferentes tipos de animales y los diferentes tipos de sistemas de producción.</i> |  |        |
| <b>LB 1</b>   | <b>SITIO DE PRODUCCIÓN</b>   |  |        |
|               | <i>El propósito de esta sección es asegurar que el campo, las edificaciones y las instalaciones se gestionen adecuadamente para asegurar así la cría segura de los animales y la protección del medio ambiente.</i>  |  |        |
| <b>LB 1.1</b> | <b>General</b>   |  |        |
| LB 1.1.1      | ¿Se adecuan las granjas y las otras instalaciones a la actividad a la que se destinan, se mantienen en buen estado y se gestionan de manera que logren los objetivos de esta norma?  | Se deberá evaluar visualmente las instalaciones para asegurar que se adecúen a la actividad a la que se destinan y que se mantengan en buenas condiciones. Esto incluye una evaluación del sitio, p. ej., la estructura del drenaje de los suelos y el clima para los animales al aire libre. Equipo de agua y alimentación apropiado de acuerdo a los animales y especies. Sin opción de N/A. | Menor  |
| LB 1.1.2      | En las granjas dónde se produce forraje para consumo propio y existan animales en exterior: ¿se elabora un mapa de los suelos para facilitar la planificación de las rotaciones y el uso adecuado y óptimo de los productos fitosanitarios, los fertilizantes y los fertilizantes orgánicos?   | Se debe disponer de mapas con los tipos de suelo y un calendario de aplicación de fertilizantes orgánicos y productos fitosanitarios (si correspondiera). N/A en el caso de granjas donde no se produce forraje o no se tiene animales en el exterior todo el año.   | Recom. |
| LB 1.1.3      | ¿Se encuentran todas las instalaciones eléctricas con voltaje de línea fuera del alcance de los animales, protegidas y con adecuada toma de tierra?  | Evaluación visual. Sin opción de N/A, salvo que no se utilice la electricidad.   | Menor  |
| LB 1.1.4      | ¿Las instalaciones eléctricas han sido realizadas por un electricista cualificado? ¿Se lleva a cabo un registro apropiado de las mismas?   | Se debe disponer de registros/facturas comprobando la afiliación del electricista en asociaciones, gremios, etc. El productor puede realizar tareas simples de recambio (de los enchufes, las bombitas de luz, etc.) si demuestra la competencia necesaria durante la entrevista.  | Recom. |
| LB 1.1.5      | En el caso de que se usen alambrados eléctricos, ¿están regulados para provocar solamente una incomodidad pasajera en el animal?   | Los trabajadores deberían mostrar conocimiento. N/A si no se usan alambrados eléctricos.   | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|---------------|---|--|--------|
| LB 1.1.6      | En las superficies al alcance de los animales, ¿solamente se utilizan pinturas, conservantes, desinfectantes u otros compuestos químicos que están autorizados por la autoridad competente y que son adecuados para usar con los animales?                                | Los trabajadores deberían mostrar conocimiento. Se deberán inspeccionar las facturas, los recipientes y la hoja de datos técnicos.   | Mayor  |
| LB 1.1.7      | ¿Se almacenan todas las pinturas, los conservantes, los desinfectantes y otros compuestos químicos lejos de los animales y los alimentos para evitar contaminación?   | Evaluación visual. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| LB 1.1.8      | ¿Tiene la granja acuerdos formales con terceros para el uso del exceso de estiércol de los animales producidos en la granja, de acuerdo con la legislación nacional o los códigos de conducta aceptados?  | Para cumplir con los requisitos de este punto de control, se deberá disponer de la documentación pertinente.   | Mayor  |
| <b>LB 1.2</b> | <b>Control de Plagas</b>  |  |        |
| LB 1.2.1      | ¿Se protegen adecuadamente todos los puntos de entrada de las edificaciones que puedan contener animales y alimentos o comedero, y/o otros equipos que puedan entrar en contacto con los animales, para prevenir, cuando fuera posible, el ingreso de roedores y pájaros? | Se deberán proteger adecuadamente todos los puntos de entrada de las edificaciones que puedan contener animales y alimentos o comederos, y/o otros equipos que puedan entrar en contacto con los animales, para prevenir, cuando fuera posible, el ingreso de roedores y pájaros?<br>Evaluación visual. Sin opción de N/A, excepto en casos de producción extensiva. | Menor  |
| LB 1.2.2      | ¿Existen planos del sitio que indiquen los puntos de colocación del cebo y/o de las trampas?  | Deberá haber un plano del sitio con los puntos de colocación del cebo y/o de las trampas. Sin opción de N/A, excepto en casos de producción extensiva.   | Mayor  |
| LB 1.2.3      | ¿Se colocan las trampas de tal manera que no tengan acceso a ellas otras especies que no son el objeto de dichas trampas?   | Observación visual. Las especies a las que no se destinan las trampas, no deberán tener acceso ellas. Sin opción de N/A, excepto en casos de producción extensiva.   | Menor  |
| LB 1.2.4      | ¿Se eliminan los roedores muertos de tal manera que se prevenga el acceso de las especies no objetivo?  | Se deberían eliminar los roedores muertos de acuerdo a las instrucciones en la etiqueta.   | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|---|---|-------|
| LB 1.2.5      | ¿Se mantienen registros detallados de las inspecciones de control de plagas animales y de las medidas necesarias tomadas?   | Se deberá disponer de los registros de las inspecciones de control de plagas y de los planes de acción de seguimiento. El productor puede tener sus propios registros. Las inspecciones deberán efectuarse cuando haya evidencia de la presencia de plagas. En caso de presencia de plagas, se deberá tener un número de contacto de un controlador o evidencia de que existen los medios en el sitio para controlar dichas plagas. | Menor |
| <b>LB 1.3</b> | <b>Maquinaria y Limpieza del Equipo</b>   |   |       |
| LB 1.3.1      | Los camiones y los remolques que transportan granos o alimentos almacenados, ¿están limpios y en buen estado como para llevar materia prima que ingresa en la cadena de alimentos, y se cuida especialmente el estado de limpieza de los remolques de doble uso a fin de prevenir la contaminación? | Los trabajadores deberán demostrar conocimiento en la entrevista. Se deberá realizar una evaluación visual de los vehículos de transporte. El tipo de limpieza deberá ser la adecuada para limpiar lo que se transportó previamente. Sin opción de N/A salvo que no se suministren suplementos a los animales en la granja.   | Mayor |
| LB 1.3.2      | Los vehículos de carga a granel empleados para cargar los granos o alimentos almacenados, ¿se limpian antes de su uso, con especial cuidado al estado de limpieza de los remolques de doble propósito, con el fin de prevenir la contaminación?   | Evaluación visual para verificar que los vehículos de carga a granel se mantienen limpios, secos y en correcto estado para evitar la contaminación cruzada y el daño a la mercancía.  | Mayor |
| LB 1.3.3      | ¿Se lleva a cabo el mantenimiento y la limpieza del equipo de acondicionamiento de cultivos o forraje, de acuerdo a las instrucciones del fabricante? ¿Se lleva registro de esto?   | Se debe disponer de registros y de las instrucciones del fabricante. N/A si no se usa el equipo correspondiente.  | Menor |
| <b>LB 2</b>   | <b>SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR</b>  |   |       |
|               | <i>Una mano de obra con buena formación es una mano de obra calificada y responsable.</i>   |   |       |
| LB 2.1        | ¿Conocen todos los empleados los planes de contingencia de la empresa para casos de emergencias que representen una amenaza para la salud humana, la inocuidad alimentaria, o la salud y el bienestar animal?   | Los empleados deberán demostrar conocimiento de cómo actuar en el caso de una emergencia para la salud humana, la inocuidad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales. Esto incluye los procedimientos en el caso de un fallo en el suministro de alimentos o de agua, y los procedimientos de evacuación.   | Menor |

| Nº          | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|-------------|---|--|--------|
| LB 2.2      | ¿Se informa a todos los empleados sobre su deber de informar a los servicios médicos sobre su actividad en la producción ganadera, ante una internación o un tratamiento clínico? | Si un empleado en un sistema de producción ganadera intensiva necesita un tratamiento hospitalario o clínico, debe informar inmediatamente a los servicios médicos sobre su tipo de trabajo y el riesgo de exposición a bacterias como el SARM ( <i>Staphylococcus aureus</i> resistente a la meticilina, MRSA en inglés) y el BLEE (bacterias productoras de <i>betalactamasas de espectro extendido</i> , en inglés ESBL). Los trabajadores deberían mostrar conocimiento. | Recom. |
| <b>LB 3</b> | <b>ORIGEN DE LOS ANIMALES, IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD</b>  |  |        |
|             | <i>Hay sistemas de identificación de animales, establecidos en conformidad con los requisitos locales o nacionales.</i>   |  |        |
| LB 3.1      | ¿Todas las granjas llevan un registro de los traslados/movimientos?   | Una inspección visual deberá confirmar que los registros incluyen al menos: fecha de traslados desde o hacia la granja; cantidades trasladadas; marcas de identificación (crotales, chips, tatuajes); dirección desde o hacia dónde se trasladaron. Sin opción de N/A.   | Mayor  |

| Nº     | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|--------|---|---|-------|
| LB 3.2 | ¿Hay procedimientos establecidos que garanticen que todos los animales nacieron o se criaron o pasaron un tiempo de residencia mínimo en una granja o en granjas con aseguramiento GLOBALG.A.P. (o un programa homologado) o en un sitio de producción con certificación GLOBALG.A.P.?                                | Deberán haber procedimientos que incluyan registros de traslados (mínimo 3 años; 3 meses para la primera inspección) y documentos de entrada o salida aprobadas por GLOBALG.A.P. o documentos equivalentes con la misma información (ver Guía GLOBALG.A.P.: Documento de Expedición). Referencia cruzada en el caso de ganado vacuno y ovino (CS 1.1). En el caso de ganado vacuno y ovino adquirido, se deberá aplicar un período de transición de 60 días y 28 días respectivamente, antes de que pueda reconocerse como ganado aprobado por GLOBALG.A.P. El período de transición deberá haber concluido antes de que el ganado pueda ser trasladado para su sacrificio. El ganado ingresado deberá tener toda la documentación que demuestre que su estado sanitario y los periodos de espera cumplen con los requisitos de GLOBALG.A.P. El ganado lechero requiere un período de transición de 28 días dado que la tasa de reposición anual supera el 20 por ciento. En el caso de ganado porcino, el período de transición para los cochinitos y los destetados es de 28 días. Referencia cruzada con PG 1.1 (Ganado Porcino) y PY 1.1 (Aves de Corral). Los registros deberán proporcionar la dirección y los datos del certificado de la granja de origen. Sin opción de N/A. | Mayor |
| LB 3.3 | En el caso de la producción paralela de animales certificados y no certificados de la misma especie en el mismo lugar de producción: ¿se dispone de y se implementa un procedimiento escrito para una segregación clara y permanente en la producción de animales certificados y no certificados de la misma especie? | Se deberá disponer de un procedimiento escrito con guías claras que esté debidamente implementado.<br>Los procedimientos escritos deberán:<br>i) Asegurar que el alojamiento (naves/feedlots/áreas externas) de los animales certificados y no certificados de la misma especie estén segregados de forma física, con la obligación de etiquetar.<br>ii) Requerir una separación clara y permanente entre cualquier ganado certificado y no certificado.<br>iii) Requerir que se evite mezclar y cruzar animales certificados y no certificados.<br>iv) Requerir que los animales certificados y no certificado estén segregados cuando se cargan para su expedición y durante el transporte.<br>N/A en el caso de que se alojen únicamente animales certificados bajo GLOBALG.A.P. en todos los sitio de producción pertenecientes a la misma entidad legal.   | Mayor |

| Nº     | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|--------|--|---|--------|
| LB 3.4 | ¿Se ha identificado a los animales individualmente, aunque no necesariamente de forma única?   | Dependiendo del tipo, todos los animales deberán estar identificados individualmente o por lote. El ganado porcino y las aves de corral podrán identificarse por lote.  | Mayor  |
| LB 3.5 | ¿Se han establecido procedimientos que garanticen la trazabilidad de todos los animales hasta el lugar de nacimiento?  | Se deberá documentar en el historial de todos los traslados desde la granja o el lugar de su nacimiento, individualmente o como grupo. El ganado porcino y las aves de corral podrán identificarse por lote o alojamiento.  | Mayor  |
| LB 3.6 | ¿Todos los animales tienen identificación única (las aves de corral pueden identificarse por lote) y están registrados en una base de datos central? ¿Existen procedimientos que garanticen la trazabilidad hasta la granja donde nació el animal?   | Se debería registrar en una base de datos central la identificación individual de los animales con el historial de los traslados desde el lugar de nacimiento. El ganado porcino y las aves de corral podrán identificarse por lote o alojamiento.  | Recom. |
| LB 3.7 | ¿Se usa un mecanismo de identificación para reconocer animales individualmente, o lotes/alojamientos de animales, que requieran tratamiento o hayan recibido tratamiento (para lo que se requiere un período de espera), por lo menos hasta que haya concluido el período de espera?             | Evaluación del mecanismo. Sin opción de N/A. Referencia cruzada con el apartado LB 7.2.3.   | Mayor  |
| LB 3.8 | ¿Todos los animales transportados vienen acompañados de un documento de acompañamiento que cumple con la norma GLOBALG.A.P. y las normas legales del país? Estos documentos de acompañamiento deberán usarse cuando se cambia de propietario y cuando se trasladan los animales para sacrificar. | Los documentos de acompañamiento según la legislación del país o aprobadas por GLOBALG.A.P. se deberán cumplimentar correctamente en todos los traslados de animales fuera de la granja, cuando se cambia de propietario y/o cuando se transportan los animales para sacrificar (véase 'Anexo LB 1 Guía GLOBALG.A.P.: Documento de Expedición'). Se deberá disponer de evidencia de cumplimiento de cualquier otro requisito legal aplicable sobre el despacho de animales. Véase 'Anexo LB 1 Guía GLOBALG.A.P.: Documento de Expedición'. Sin opción de N/A. | Mayor  |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel |
|---------------|--|--|-------|
| <b>LB 4</b>   | <b>ALIMENTOS Y AGUA DE LOS ANIMALES</b>  |  |       |
|               | <i>Un suministro adecuado de alimentos y de agua de buena calidad promueve el bienestar, la salud y el desarrollo de los animales y ayuda a asegurar una producción eficiente.</i> |  |       |
| <b>LB 4.1</b> | <b>Medidas Generales para Alimentos y Agua</b>   |  |       |
| LB 4.1.1      | ¿Todos los animales tienen acceso a suficiente agua limpia, incluso mientras pastan?   | Se deberá disponer de suficiente agua limpia; se deberán limpiar los bebederos que estén sucios. Deberán tomarse medidas para asegurar el aprovisionamiento de agua en condiciones meteorológicas extremas. N/A si se dispone de agua de fuentes abiertas de agua. Referencia cruzada con PG 4.6 (Ganado Porcino) y PY 4.2 (Aves de Corral). | Mayor |

| Nº       | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Nivel |
|----------|---|--|-------|
| LB 4.1.2 | ¿Todos los alimentos para animales son producidos u obtenidos de una fuente aprobada por GLOBALG.A.P. o por un esquema homologado?  | <p>Cuando los alimentos para los animales los suministra otra empresa registrada ante la autoridad competente, ésta deberá demostrar que cumple con los requisitos de aseguramiento de calidad establecidos por GLOBALG.A.P. El lugar específico de la planta que suministra el alimento debe tener certificación bajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) la norma GLOBALG.A.P. para Fabricación de Alimentos para Animales, o</li> <li>ii) una norma que haya sido homologada con éxito con la norma GLOBALG.A.P. para Fabricación de Alimentos para animales, o</li> <li>iii) un esquema de inocuidad de alimentos acreditado bajo la Guía ISO/IEC 17065 o ISO/IEC 17021:2006, (*)</li> </ul> <p>Los lugares de fabricación de alimentos CFM deberán estar registrados en la base de datos de GLOBALG.A.P. (para la primera auditoría del productor) con el número del certificado que lo vincula con el productor pecuario.</p> <p>En el caso de las opciones ii) y iii): registro del nombre de la empresa proveedora de alimento para animales y el esquema acreditado usado reemplaza al GGN en la base de datos GLOBALG.A.P.</p> <p>En el caso de los alimentos balanceados reconocidos a través de la opción iii): una declaración firmada del proveedor de alimento para animales se deberá disponer de una carta del proveedor del alimento que declare que cumple con la sección 15 de la norma GLOBALG.A.P. CFM, bajo la sección "Uso Responsable de los Recursos Naturales".</p> <p>(*) ISO/IEC 17065: Requisitos generales para organismos (de certificación) que gestionan sistemas de certificación de productos.</p> <p>ISO/IEC 17021:2006 (anteriormente EN 45012): Evaluación de conformidad - Requisitos para los organismos que proveen servicios de auditoría y de certificación de los Sistemas de Gestión.</p> | Mayor |
| LB 4.1.3 | ¿Han sido registradas o aprobadas por la autoridad competente todas las granjas que preparan los alimentos del ganado en la granja? | Toda granja que elabore alimentos para el ganado en la granja deberá demostrar que ha sido registrada (de acuerdo a la Guía 95/69 CE) o aprobada por la autoridad competente.  | Mayor |

| Nº       | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|----------|--|---|--------|
| LB 4.1.4 | ¿El productor conserva las etiquetas de los diferentes alimentos para animales, como evidencia del origen del alimento y de los ingredientes?  | Se deberá conservar las etiquetas de los alimentos para el ganado que detallan los ingredientes o, si no se conservan estas etiquetas después del consumo del alimento del ganado, el número de la planta proveedora deberá registrarse en la base de datos de la producción y este número debe trazarse a la información del lote de alimentos del proveedor. Sin opción de N/A, salvo que no se adquieran productos alimenticios. | Mayor  |
| LB 4.1.5 | Las materias primas para la alimentación animal, adquiridas y almacenadas en la granja, ¿son trazables al proveedor?   | Las materias primas adquiridas y almacenadas en la granja, deberán poder trazarse al proveedor. Todas las facturas de los alimentos para animales deberán conservarse por un período de 3 años. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| LB 4.1.6 | La fuente de proteína en las dietas, ¿solamente se obtiene de vegetales, leche, huevos o pescado (Los rumiantes no pueden ingerir harina de pescado)?  | Los registros de los alimentos para animales deberán demostrar que se recurre únicamente a fuentes permitidas. El productor deberá conservar, como prueba, las etiquetas correspondientes o una declaración del fabricante acerca de la fuente proteica. Sin opción de N/A, salvo que no haya alimentación.   | Mayor  |
| LB 4.1.7 | Las empresas que elaboran alimentos para el ganado con sus propias máquinas, ¿elaboran un protocolo de preparación para los diferentes tipos de alimentos para el ganado?  | Se deberá disponer de registros minuciosos con el detalle del porcentaje de los componentes. Sin opción de N/A, salvo que no se mezclen alimentos en las propias granjas.   | Mayor  |
| LB 4.1.8 | Los cultivos a granel utilizados para las elaboraciones propias de alimentos para animales, ¿son adecuados y seguros para este propósito, han sido evaluados en cuanto a los riesgos y son trazables al productor? | Los cultivos a granel usados para las elaboraciones propias de alimento para animales deberán ser adecuados y seguros para este propósito, ser evaluado en cuanto a los riesgos y trazables al productor. Estos se deberá hacer a través de la certificación GLOBALG.A.P. para Cultivos a Granel o una evaluación de riesgos escrita. Sin opción de N/A, salvo que no se mezclen alimentos en las máquinas propias.                 | Mayor  |
| LB 4.1.9 | ¿Solamente se permite la harina de pescado obtenida de fuentes sostenibles y trazables?  | Los registros de las raciones deberían demostrar que solamente se recurre a fuentes permitidas. El productor debe conservar como evidencia las etiquetas o una declaración del fabricante de la fuente sostenible de la harina de pescado. N/A cuando no hay alimentación.  | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|---|---|-------|
| LB 4.1.10     | ¿Existe un procedimiento para la gestión de los residuos de alimentos medicados?  | Si se utilizan alimentos medicados, las raciones deberán almacenarse en tolvas o en compartimentos separados.   | Mayor |
| LB 4.1.11     | ¿Existe un procedimiento que asegure que los sistemas de alimentación se limpien regularmente?  | Se deberá realizar una evaluación visual y los trabajadores deberán demostrar conocimiento. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| LB 4.1.12     | ¿Se documentan e implementan planes de contingencia en caso de posibles fallos en el suministro de los alimentos o del agua? ¿Los trabajadores tienen conocimiento de estos planes de contingencia? | Se deberá disponer de planes de contingencia. Estos se deberán implementar para cubrir el caso de un fallo en el suministro de alimentos o agua, garantizando el suministro de alimento dentro de un plazo de 24 horas a partir de la emergencia.                       | Menor |
| <b>LB 4.2</b> | <b>Registros de Alimentos para Animales</b>   |   |       |
| LB 4.2.1      | ¿Se dispone de documentación de los proveedores (p. ej., facturas) a los que se les ha comprado las materias primas para la elaboración del alimento?   | Se deberá disponer de registros de las materias primas y/o los alimentos adquiridos, que incluyen el tipo, la cantidad, y la fecha de entrega. Sin opción de N/A, salvo que no haya alimentación.   | Mayor |
| LB 4.2.2      | Los registros de los proveedores de alimentos balanceados u otras materias primas para la alimentación animal, ¿incluyen el detalle de los ingredientes?  | Se deberá disponer de etiquetas/facturas/declaraciones que especifiquen los ingredientes. Sin opción de N/A, salvo que no hubiera alimentación o que existieran limitaciones respecto a las patentes o a asuntos de propiedad intelectual.                              | Menor |
| <b>LB 4.3</b> | <b>Almacenamiento y Provisión de los Alimentos para Animales</b>  |   |       |
| LB 4.3.1      | ¿Se almacenan los alimentos en condiciones adecuadas que prevengan el deterioro y la contaminación?   | Los alimentos para animales deberán almacenarse por separado según el tipo y en condiciones que eviten el deterioro y la contaminación.   | Menor |
| LB 4.3.2      | ¿Se limpian regularmente todos los recipientes, las tolvas y los camiones que cumplen un rol en el sistema de alimentación?   | Se deberá realizar una evaluación visual de los sistemas de alimentación, de los recipientes, las tolvas, los camiones, si estuvieran disponibles, y los registros. El personal deberá demostrar conocimiento. Recipientes y tolvas, una vez al año. Sin opción de N/A. | Mayor |

| Nº          | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|-------------|--|---|--------|
| LB 4.3.3    | ¿Todas las granjas toman precauciones para controlar a los roedores y las plagas y evitar que los animales domésticos contaminen los alimentos para animales (incluyendo forraje cuando fuera posible)?  | Se deberá realizar una inspección visual que constate la ausencia de roedores y otras plagas y la exclusión de animales domésticos en los almacenes de alimentos (incluyendo forraje, cuando fuera posible). Sin opción de N/A.                                 | Mayor  |
| LB 4.3.4    | ¿Se mantienen los alimentos medicados separados y claramente rotulados, sea a granel o en bolsas?  | La evaluación visual deberá constatar que no hay contaminación cruzada entre los alimentos medicados y los no medicados. Deberán estar claramente rotulados/identificados los alimentos medicados. Sin opción de N/A, salvo que no haya alimentación.           | Mayor  |
| LB 4.3.5    | Los alimentos específicos, tales como los alimentos medicados o los alimentos para diferentes especies, ¿se identifican claramente y se almacenan por separado?  | Se deberá realizar una inspección visual que constate la identificación y segregación de alimentos para diferentes especies y tipos de alimento. Sin opción de N/A, salvo que no haya alimentación.   | Mayor  |
| LB 4.3.6    | ¿Se dispone de un plan de alimentación por escrito?  | Se debe disponer de un plan de alimentación que detalle los alimentos que se suministran a los animales, teniendo en cuenta las diferentes edades, el tipo de producción y el estado de la producción.  | Recom. |
| <b>LB 5</b> | <b>ALOJAMIENTO E INSTALACIONES DE LOS ANIMALES</b>   |   |        |
|             | <i>Proteger a los animales de las inclemencias del tiempo contribuye a su bienestar y a prevenir las enfermedades infecciosas. El alojamiento deberá ser adecuado para el tipo de animal y deberá mantenerse en buenas condiciones y en buen estado de limpieza.</i> |   |        |
| LB 5.1      | ¿La superficie disponible es suficiente como para permitir una apropiada densidad de población?  | Se deberá realizar una inspección visual de los animales y los registros que asegure una densidad de población adecuada. Referencia cruzada con los puntos PG 5.4.1 (Ganado Porcino) PY 5.2 (Aves de Corral). Sin opción de N/A, salvo que no haya alojamiento. | Mayor  |
| LB 5.2      | ¿La ventilación (natural o artificial) es efectiva y apropiada para el tipo de animal? ¿Mantiene una temperatura y una atmósfera adecuada y evita la condensación?   | La inspección visual deberá asegurar una ventilación efectiva y apropiada. Referencia cruzada con PG 5.2 (Ganado Porcino) y PY 5.3 (Aves de Corral). Sin opción de N/A, salvo que no haya alojamiento.  | Mayor  |

| Nº     | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|--------|--|--|--------|
| LB 5.3 | ¿Se mantiene el alojamiento en condiciones de limpieza e higiene?  | La inspección visual deberá asegurar que el alojamiento se mantiene en condiciones limpias e higiénicas. Referencia cruzada con PG 9 (Ganado Porcino) y PY 9.2 (Aves de Corral). Sin opción de N/A, salvo que no haya alojamiento.   | Mayor  |
| LB 5.4 | ¿Se mantienen los suelos de tal manera que eviten el resbalamiento y el estrés de los animales?  | La evaluación visual deberá constatar que se evita el resbalamiento. No deberá existir la posibilidad que se lesionen los animales ni que tengan un comportamiento anormal debido a las condiciones del piso. Sin opción de N/A, salvo que no haya alojamiento.  | Mayor  |
| LB 5.5 | ¿Se dispone de iluminación que permita el control de los animales cuando oscurece?   | La inspección visual deberá constatar que existe iluminación y que se opera correctamente para realizar una inspección minuciosa de los animales.<br>Sin opción de N/A, salvo que no haya alojamiento.   | Menor  |
| LB 5.6 | Todos los alojamientos, las pistas, los caminos y los corrales, ¿están libres de salientes punzantes, esquinas, rieles rotos o maquinaria que puedan causar lesiones a los animales? | Todos los alojamientos, las pistas, los caminos y los corrales, ¿están libres de salientes punzantes, esquinas, rieles rotos o maquinaria que puedan causar lesiones en los animales?  | Mayor  |
| LB 5.7 | ¿Pueden todos los animales mantener contacto visual entre sí, incluyendo los animales jóvenes, excepto en situaciones justificadas (por ej. en recintos de hospitalización)?         | La inspección visual deberá asegurar que todos los animales pueden mantener contacto visual entre sí. Sin opción de N/A, salvo que no haya alojamiento.  | Menor  |
| LB 5.8 | ¿Están los bebederos sobre una base firme con libre drenaje?   | La inspección visual deberá constatar que los bebederos se encuentran sobre una base firme con libre drenaje. Se deberá realizar el mantenimiento de los bebederos con el fin de minimizar las fugas y evitar el problema de los pisos mojados, las goteras en los tanques de contención o los obstáculos en el acceso. N/A cuando no hay comederos. Para los bebederos de aves de corral, consultar el punto PY 4 (Aves de Corral). | Recom. |
| LB 5.9 | ¿Se toma en consideración la ubicación adecuada de los bebederos?  | La inspección visual deberá asegurar una ubicación adecuada y la protección de los bebederos para evitar el daño de los animales y la suciedad del agua. N/A cuando no hay comederos.  | Recom. |

| Nº          | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|-------------|--|---|-------|
| <b>LB 6</b> | <b>SALUD DE LOS ANIMALES</b>   |   |       |
|             | <i>Un plan veterinario de salud contribuye a un estado de salud óptimo de los animales, a través del cuidado continuo por el veterinario y por personal capacitado. Los animales saludables son esenciales para una cría segura.</i> |   |       |
| LB 6.1      | ¿Todas las granjas de producción animal tienen un veterinario designado?   | Se deberán recibir visitas veterinarias al menos 1 vez por año o más frecuentemente si así lo requieren los módulos específicos de este manual aplicables al emprendimiento. Se deberá disponer de registros (facturas/ documentos) de visitas veterinarias regulares por parte del veterinario o consultorio designado. Referencia cruzada con punto CS 6.1 para Vacuno y Ovino, DY 4.1 para Ganado de Leche, PG 8.3.3 para Ganado Porcino y PY 8.2.1 para Aves de Corral. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| LB 6.2      | Con la ayuda del veterinario designado, ¿se ha formulado e implementado un plan veterinario de salud por escrito? ¿Se revisa y actualiza el mismo al menos una vez al año?   | <p>El plan veterinario de salud escrito deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de prevención de enfermedades (incluyendo prácticas culturales);</li> <li>• Enfermedades importantes cuya presencia se sabe o sospecha;</li> <li>• Tratamientos para condiciones que se encuentran regularmente;</li> <li>• Protocolos de vacunación recomendados;</li> <li>• Controles recomendados para parásitos;</li> <li>• Requerimientos para cualquier medicación a incorporar en los alimentos/el agua</li> </ul> <p>La revisión también deberá abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento del conjunto de animales;</li> <li>• Medio ambiente de los animales;</li> <li>• Bioseguridad</li> <li>• Competencia del personal/necesidades de formación;</li> </ul> <p>Pueden incluirse requerimientos adicionales en el sector de módulos específicos. El PVS deberá revisarse y actualizarse anualmente y estar firmado por el veterinario designado. Referencia cruzada con puntos DY 4.2 (Ganado Vacuno Lechero), PG 8.3, PG 8.4 y PG 12.1 (Ganado Porcino), PY 4.4, PY 5.3.9, PY 8.2, PY 8.3, y PY 10.2 (Aves de Corral). Sin opción de N/A.</p> | Mayor |

| Nº     | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|--------|---|---|-------|
| LB 6.3 | ¿Contiene el PVS una política para reducir el uso de agentes antimicrobianos en general y especialmente para evitar el uso de drogas antimicrobianas pertenecientes al grupo de fluoroquinolonas y de cefalosporinas de 3ra y 4ta generación? | El PVS deberá contener una política para reducir el uso de agentes antimicrobianos en general y, especialmente, para evitar el uso de agentes antimicrobianos pertenecientes al grupo de fluoroquinolonas y de cefalosporinas de 3ra y 4ta generación.  | Menor |
| LB 6.4 | Si los animales sufren de mala salud o lesiones, ¿reciben atención inmediata y adecuada incluyendo la presencia de un veterinario si fuera necesario? ¿Se identifican estos animales?   | Los animales que sufren de mala salud o de lesiones reciben atención inmediata y adecuada incluyendo la presencia de un veterinario si fuera necesario; y se identifican. Se deberá realizar una evaluación visual y los trabajadores deberán demostrar conocimiento. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| LB 6.5 | ¿Están equipadas todas las granjas con instalaciones apropiadas para aislar a los animales enfermos y/o heridos?  | Se deberá equipar cada granja con instalaciones adecuadas para aislar los animales enfermos o heridos para su tratamiento y/o recuperación. La evaluación visual deberá constatar el cumplimiento. N/A para granjas productoras de aves de corral y pavos que tengan una política de eliminar selectivamente a las aves enfermas.   | Mayor |
| LB 6.6 | ¿Se utilizan medicamentos para tratar a los animales solamente cuando es necesario, cuando los receta un veterinario o con fines preventivos (p. ej., tratamiento de parásitos)?  | Los trabajadores deberían mostrar conocimiento. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| LB 6.7 | ¿Se cumplen estrictamente los períodos de supresión de los medicamentos veterinarios y se comunican al nuevo dueño en caso de venta durante el tiempo de espera?  | Los animales que se trasladan o venden a otra granja antes de finalizar el período de supresión deberán contar de una constancia escrita que detalle la naturaleza y la fecha del tratamiento y la fecha en que finaliza el período de supresión. Se debe mantener un registro en la granja. Todos estos animales deberán estar marcados claramente y ser fácilmente identificables como tratados. Verificar los tratamientos recientes en los registros de administración de medicamentos y revisar los animales para su identificación. Se deberá realizar una evaluación visual para constatar el cumplimiento y los trabajadores deberán demostrar conocimiento. Sin opción de N/A. | Mayor |
| LB 6.8 | Cualquier tratamiento de los animales que incluya una intervención quirúrgica, ¿lo realiza un operario competente y/o un veterinario?   | El personal deberá demostrar conocimiento en la entrevista. Sin opción de N/A.  | Mayor |

| Nº      | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|---------|--|--|--------|
| LB 6.9  | ¿Está todo el equipamiento veterinario limpio y bien mantenido?  | La evaluación visual deberá constatar el cumplimiento. Se deberá realizar la limpieza de acuerdo a las instrucciones del equipamiento.   | Mayor  |
| LB 6.10 | ¿Cuenta cada granja con un procedimiento escrito para localizar y gestionar aquellos animales con presencia de agujas rotas procedentes de algún procedimiento terapéutico?  | Se deberá disponer de un procedimiento escrito y aplicado por todo personal que maneje las agujas. El procedimiento deberá asegurar que ninguna aguja que se haya roto de esta manera pueda ingresar a la cadena alimenticia; se debe marcar el animal para evitar que sea sacrificado para consumo humano antes de completarse el procedimiento de extracción. Se deberán revisar los animales para la identificación si estuvieran disponibles y en lo posible, se deberán inspeccionar los registros de los sacrificios.<br>El personal demostrará conocimiento en la entrevista.<br>Sin opción de N/A, con la excepción de aves de corral. | Mayor  |
| LB 6.11 | ¿Se desechan las agujas usadas e instrumentos punzantes y/o cortantes en forma segura dentro de una "contenedor de objetos punzantes y/o cortantes", la cual se gestiona de forma responsable y en conformidad con la legislación local? | Los trabajadores deberán demostrar conocimiento. Deberá estar en uso una "caja de objetos punzantes y/o cortantes". Sin opción de N/A.   | Menor  |
| LB 6.12 | En casos de sacrificios de emergencia o de eliminación selectiva de animales accidentados, ¿se respetan los principios humanitarios?   | El personal deberá demostrar conocimiento de las técnicas a usar. Se deberá cumplir la legislación, cuando hubiere. Sin opción de N/A.   | Menor  |
| LB 6.13 | ¿Demuestra el productor conocimiento de las prácticas de higiene?<br>¿Se encuentran implantadas prácticas adecuadas en la granja?  | La evaluación visual deberá constatar el cumplimiento. El personal deberá demostrar conocimiento en la entrevista. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| LB 6.14 | ¿Se mantiene las condiciones ambientales dentro de los alojamientos (por ej. circulación de aire, temperatura, concentración de gases y contenido de polvo) dentro de niveles que no afecten negativamente a la salud de los animales?   | El personal deberá demostrar conocimiento de los requisitos. Se deberá evaluar el ambiente en los alojamientos para constatar que cumple con estos requisitos. Se deberá cumplir con las Guías pertinentes en relación a la temperatura y la concentración de gases. (Los requerimientos específicos están detallados en los módulos de esta norma específicos para empresas).   | Menor  |
| LB 6.15 | ¿Participan todas las granjas en un programa de control y de mejora sobre patógenos zoonóticos?  | Las granjas deberían participar en programas externos de control.  | Recom. |

| Nº      | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|---------|---|--|--------|
| LB 6.16 | ¿Todas las granjas cuentan con una política para notificar a las autoridades competentes relevantes sobre cualquier enfermedad notificable cuando así lo requiere la ley, y por lo menos aquellas enfermedades estipuladas por la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal)? | La granja deberá tener una política y deberá notificar a la autoridad competente cuando es requerido. Como mínimo, las autoridades competentes relevantes deberán comunicar aquellas enfermedades estipuladas por la OIE como notificables.<br>( <a href="http://www.oie.int/eng/maladies/en_classification.htm">http://www.oie.int/eng/maladies/en_classification.htm</a> ). En el caso de aves de corral, se deberá incluir salmonela.<br>(Referencia cruzada con PY 2.9 y PY 3.1.8 (Aves de Corral).<br>El personal deberá demostrar conocimiento en la entrevista.<br>Sin opción de N/A. | Mayor  |
| LB 6.17 | ¿Elije la granja razas compatibles con las condiciones ambientales locales para minimizar el estrés y maximizar la tolerancia a plagas y enfermedades?  | La granja deberá elegir razas adaptadas a las condiciones locales para minimizar el estrés y maximizar la tolerancia a plagas y enfermedades.  | Recom. |
| LB 6.18 | ¿Se tratan y manejan los animales en todo momento para protegerlos del dolor, las heridas y las enfermedades?   | En todo momento se deberán tratar y manejar los animales para protegerlos del dolor, las heridas y las enfermedades.<br>Se deberá realizar una evaluación visual para constatar su cumplimiento y los trabajadores deberán demostrar conocimiento durante la entrevista.<br>Sin opción de N/A.   | Mayor  |
| LB 6.19 | ¿Se mantienen los perros bajo control en todo momento y se busca que no causen inquietud en los animales?   | Se deberá realizar una evaluación visual para verificar el cumplimiento y los trabajadores deberán demostrar conocimiento en la entrevista. No se deberá permitir la presencia de perros dentro de las salas de ordeño o en los cobertizos de aves. Referencia cruzada con DY 6.2.1, DY 6.3.1 (Ganado Vacuno Lechero) y PY 9.4 (Aves de Corral).   | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|--|---|-------|
| <b>LB 7</b>   | <b>MEDICAMENTOS</b>  |   |       |
|               | <i>Los medicamentos recetados en el marco del PVS o por un veterinario pueden ayudar a mantener a los animales en buen estado de salud. Los medicamentos deberán estar aprobados por la autoridad nacional y deberá llevarse registro de todas las aplicaciones. La formación del personal es fundamental.</i> |   |       |
| <b>LB 7.1</b> | <b>General</b>   |   |       |
| LB. 7.1.1     | Los medicamentos caducados (según impresión en el envase) y los envases de medicamentos, ¿se almacenan en forma separada y se gestionan de una manera acordada con el veterinario, para evitar un posterior uso inadecuado?  | Los medicamentos caducados (según impresión en el envase) y los envases de medicamentos, se deberán almacenar en forma separada y gestionar de una manera acordada con el veterinario, para evitar un posterior uso inadecuado. La evaluación visual deberá constatar que estos productos están separados de los productos vigentes y aprobados y que están claramente marcados como caducados El personal deberá demostrar el método de eliminación y su justificación. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| LB 7.1.2      | ¿Los productores solo utilizan medicamentos aprobados por una autoridad competente del país donde se aplica y registrados para su administración en los animales a tratar?   | La evaluación visual deberá constatar que los medicamentos almacenados/en uso figuran en los registros de uso corriente, no están prohibidos en el país de destino del producto y están aprobados por el país y son usados en los animales para los que están aprobados. Se deberá conservar una lista actual de todos los medicamentos utilizados y no se deberán usar medicamentos países en el país de destino. En el caso de usar vacunas específicas para uso agrícola, se deberá cumplir con los requisitos legales de uso en el país de aplicación. Sin opción de N/A. | Mayor |
| LB 7.1.3      | ¿Se siguen estrictamente las instrucciones de la etiqueta del medicamento para asegurar una correcta administración y para evitar riesgos a los animales, los trabajadores, los consumidores y el medio ambiente?  | Los registros de la administración deberán demostrar que el medicamento se usa en forma correcta. Se deberá hacer referencia cruzada con los registros de medicamentos LB 7.2. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| LB 7.1.4      | Durante la auditoría ¿se dispone de las instrucciones de la etiqueta u otras instrucciones oficiales (aportadas por el veterinario)?   | En el momento de la auditoría, se deberá disponer de las instrucciones de la etiqueta u otras instrucciones oficiales. Sin opción de N/A.   | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|---------------|--|---|--------|
| LB 7.1.5      | ¿No se hace un uso rutinario de antibióticos con fines profilácticos?  | No se deberá practicar en forma sistemática o rutinaria el uso y tratamiento profiláctico con antibióticos para compensar una mala higiene o condiciones inadecuadas de cría.   | Menor  |
| LB 7.1.6      | ¿No se emplean antimicrobianos pertenecientes al grupo de fluoroquinolonas y de cefalosporinas de 3ra y 4ta generación?  | No se deberían emplear drogas antimicrobianas pertenecientes al grupo de fluoroquinolonas y de cefalosporinas de 3ra y 4ta generación.  | Recom. |
| LB 7.1.7      | ¿Hay una política escrita para reducir el uso de agentes antimicrobianos? ¿Se evalúa y revisa periódicamente?  | Deberá haber una política de reducción de uso de antimicrobianos. Esto debe estar incluido en una política escrita (plan veterinario de salud), la cual se deberá evaluar y revisar conjuntamente con un veterinario contratado. Se deberán tomar en consideración los esquemas nacionales relativos a la reducción de agentes antimicrobianos. | Menor  |
| LB 7.1.8      | ¿Se ha reducido el uso de agentes antimicrobianos a un nivel aceptable?  | Se deberá lograr una reducción suficiente de la cantidad usadas de agentes antimicrobianos. Esto significa que dentro del plazo de un año, el uso de antimicrobianos deberá encontrarse por debajo del umbral de acción establecido en el plan veterinario de salud de acuerdo al apartado 7.1.7.   | Menor  |
| <b>LB 7.2</b> | <b>Promotores de Crecimiento</b> (N/A si no se utilizan estimulantes de crecimiento)   |   |        |
|               | <i>GLOBALG.A.P. no recomienda el uso de promotores del crecimiento, pero en el caso de que su uso se permita en el país de producción y en el país de destino, deberán aplicarse los siguientes PCCC correspondientes a la sección 7.2. (Referencia cruzada con LB 7.1.3).</i> |   |        |
| LB 7.2.1      | ¿Se usan los promotores del crecimiento en cumplimiento con las leyes aplicables del país de producción?   | El productor registrado deberá tener una copia de la legislación vigente aplicable al uso de promotores del crecimiento en el país de producción y deberá cumplir con la misma.   | Mayor  |
| LB 7.2.2      | ¿Informó el productor a sus clientes directos acerca del uso de promotores del crecimiento?  | Se deberá disponer de evidencia documentada de la comunicación.   | Mayor  |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|--|---|-------|
| LB 7.2.3      | ¿El productor tiene animales alimentados o tratados con promotores del crecimiento y también animales no tratados? En dicho caso, ¿se ha establecido un procedimiento con estrategias para evitar la contaminación cruzada entre estos animales? | El productor deberá demostrar la manera en que los animales tratados con promotores del crecimiento se segrega de los animales no tratados. Los animales tratados y no tratados deberán estar segregados en todo momento y el productor deberá demostrarlo mediante documentación. Deberá haber un procedimiento escrito que explique la forma en que se previene la contaminación cruzada de los animales: p. ej., si los promotores del crecimiento se introducen en el alimento, los animales tratados y no tratados deberán estar segregados en todo momento. N/A si todo el ganado recibe promotores del crecimiento. Referencia cruzada con LB 3.7. | Mayor |
| LB 7.2.4      | ¿Se conservan todos los registros del uso de promotores de crecimiento, de acuerdo al punto LB 7.4?  | Se deberá disponer de todos los registros que identifican a cada animal.  | Mayor |
| <b>LB 7.3</b> | <b>Detección de Residuos</b>   |   |       |
| LB 7.3.1      | En el caso de que se exceda el límite máximo de residuos (LMR), ¿se elabora un plan de acción escrito, acordado e implementado con el veterinario que atiende granja o con la autoridad competente, para evitar que vuelva a ocurrir?            | En el caso de que se haya excedido un LMR, deberá haber un plan de acción escrito, acordado e implementado, que esté aprobado por el veterinario o por la autoridad competente. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| <b>LB 7.4</b> | <b>Registros de Medicamentos</b>   |   |       |
| LB 7.4.1      | ¿Compra la granja únicamente medicamentos aprobados de forma oficial y mantiene los registros actualizados de las compras?   | Se deberá disponer durante la inspección de los registros actualizados de las compras de medicamentos únicamente aprobados de forma oficial. Los registros de las compras deberán incluir la fecha de compra, el nombre del producto, el número de aprobación del producto, el número de lote, la cantidad comprada, la fecha de vencimiento y el nombre del proveedor.<br>Sin opción de N/A.   | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|---|---|-------|
| LB 7.4.2      | ¿Se conservan los registros de administración de uso de los medicamentos?   | El registro de administración deberá incluir lo siguiente: el producto, el número de lote; la fecha en que se administró; la identidad del animal/grupo tratado; el número de animales tratados; la cantidad total de medicamentos usados; la fecha de finalización del tratamiento; la fecha de finalización del período de espera; y el nombre de la persona que administró los medicamentos.<br>Sin opción de N/A. | Mayor |
| <b>LB 7.5</b> | <b>Almacenamiento de los Medicamentos</b>   |   |       |
| LB 7.5.1      | ¿Se almacenan los medicamentos de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta (incluyendo la refrigeración si fuera necesario) en un lugar en buen estado, seguro, bajo llave, bien iluminado y alejado de otros materiales? | Se deberán almacenar los medicamentos a la temperatura correcta, en un lugar seguro y bajo llave, y los medicamentos individuales deberán almacenarse de acuerdo a las instrucciones que figuran en las etiquetas.  | Mayor |
| LB 7.5.2      | En caso de emergencia, ¿hay información de los medios correspondientes para que los trabajadores puedan atender los casos de accidentes durante su aplicación (p. ej., lavado de ojos, abundante agua limpia)?              | Se deberá disponer de información de emergencia para casos de urgencia y de los medios en las inmediaciones del almacén (a una distancia no mayor a 10 metros).   | Menor |
| LB 7.5.3      | ¿El acceso al almacén está limitado a los trabajadores con formación apropiada y/o experiencia en el manejo de medicamentos?  | Se deberá verificar en una entrevista que el personal que accede al almacén esté identificado y cuente con formación apropiada. Referencia cruzada con punto AF 3.2.2 (módulo base para Todo Tipo de Finca)   | Mayor |
| LB 7.5.4      | ¿Se almacenan todos los medicamentos en los envases originales y con sus etiquetas originales?  | Se deberá realizar una evaluación visual de los medicamentos para constatar el cumplimiento.  | Mayor |
| <b>LB 7.6</b> | <b>Envases Vacíos de Medicamentos</b>   |   |       |
| LB 7.6.1      | ¿No se vuelven a usar los envases vacíos de medicamentos?   | El método de eliminación deberá cumplir con el punto de control correspondiente. Sin opción de N/A, excepto en el caso de que no se usen medicamentos.  | Mayor |
| LB 7.6.2      | ¿Se lleva a cabo la eliminación de tal forma que no contamine el medio ambiente?  | La eliminación de los envases vacíos de medicamentos deberá llevarse a cabo de una manera que evite la contaminación del medio ambiente.  | Menor |

| Nº  | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|---|--|--|--------|
| LB 7.6.3  | ¿Se utilizan los sistemas oficiales de recogida y eliminación, si los hubiere?   | Debe haber evidencia de la recogida y la eliminación por empresas registradas ante las autoridades competentes.  | Recom. |
| LB 7.6.4  | ¿Se cumplen todos los reglamentos locales en materia de eliminación o destrucción de recipientes y envases de medicamentos?  | El personal deberá demostrar conocimiento de todos los reglamentos locales.  | Menor  |
| <b>LB 8</b>   | <b>GESTIÓN DE CADÁVERES</b>  |  |        |
| <i>Se deberán tomar medidas legales para gestionar los cadáveres de manera segura para el medio ambiente y para la salud del resto de animales.</i> |  |  |        |
| LB 8.1  | ¿La gestión de los cadáveres cumple con los requerimientos legales?  | Los métodos de gestión de los cadáveres deberán cumplir con los requerimientos legales (p. ej., no podrán enterrarse en lugares donde esta práctica no sea legal) y el personal deberá demostrar conocimiento de los mismos.<br>Los restos deberán protegerse contra plagas, pájaros y otros animales y deberán eliminarse rápidamente mediante enterramiento, digestor, o procedimientos de incineración de acuerdo con las restricciones legales impuestas por las autoridades competentes. Cuando sea aplicable, deberá conservarse evidencia de la gestión de los animales muertos. Sin opción de N/A. | Mayor  |
| LB 8.2  | ¿Hay un cuarto/contenedor que pueda cerrarse con llave, donde se puedan depositar los animales muertos? ¿Puede este cuarto/contenedor limpiarse y desinfectarse fácilmente? En lo posible, ¿los restos se depositan fuera del área de alojamiento de los animales? | El método de gestión de los animales muertos deberá cumplir con los requisitos detallados en el punto de control y el personal deberá demostrar conocimiento de los mismos. N/A en el caso de operaciones extensivas de ganado rumiante.   | Menor  |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|---|---|-------|
| <b>LB 9</b>   | <b>EXPEDICIÓN DE LOS ANIMALES</b>   |   |       |
|               | <i>Cualquier traslado de animales deberá llevarse a cabo de una manera que asegure las condiciones adecuadas de manejo, carga y transporte.</i>   |   |       |
| <b>LB 9.1</b> | <b>Identificación y Trazabilidad</b>  |   |       |
| LB 9.1.1      | En el momento de cargar los animales, ¿se dispone de todos los documentos de identificación de los animales, exigidos por las autoridades competentes para los animales en tránsito? ¿El transportista lleva consigo estos documentos (como así también cualquier información adicional requerida en el documento de acompañamiento autorizada por GLOBALG.A.P.)? | En el caso de ganado vacuno y ovino y porcinos, cualquier documento requerido por la autoridad competente deberá estar disponible en el momento de la carga y debe tenerlo el transportista, junto a cualquier otra información adicional requerida en el documento de acompañamiento GLOBALG.A.P. (Anexo LB 1). Sin opción de N/A. | Mayor |
| LB 9.1.2      | En el caso de animales que han recibido tratamiento médico y que el período de espera no ha finalizado, ¿se ha registrado el período de espera e identificado al animal como "no apto para consumo" hasta finalizado dicho período? ¿Se asegura que estos animales no sean llevados al matadero?  | El productor deberá poder demostrar conocimiento en la entrevista. Se deberá disponer de registros de los traslados de todo animal tratado que se encuentre en el período de espera.  | Mayor |
| LB 9.1.3      | Durante la carga, ¿se mantienen separadas las diferentes especies de animales y los animales con diferente estado de certificación (GLOBALG.A.P. y no GLOBALG.A.P.)?  | Los animales que difieren de estado de certificación deberán poder identificarse fácilmente y deberán mantenerse separados durante la carga. El productor deberá poder demostrar conocimiento en la entrevista. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| <b>LB 9.2</b> | <b>Carga y Descarga</b>   |   |       |
| LB 9.2.1      | ¿Se cargan/descargan los animales en instalaciones adecuadas, de forma tranquila, utilizando el mínimo de fuerza y asegurando que el grado de estrés se mantenga al mínimo?   | Cuando fuera posible, la evaluación visual deberá constatar el cumplimiento. El personal deberá demostrar conocimiento.   | Menor |
| LB 9.2.2      | Las rampas, en caso de usarlas, ¿están construidas de un modo que prevenga los resbalamientos de los animales?  | La evaluación visual de las rampas deberá constatar que cumplen con la norma.   | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|---|---|-------|
| LB 9.2.3      | ¿Se prohíbe el uso generalizado de picas eléctricas?  | <p>En lo posible, la evaluación visual deberá constatar el cumplimiento. El personal deberá demostrar conocimiento. Se prohíbe el uso de instrumentos de descarga eléctrica como medio generalizado para mover a los animales.</p> <p>N/A para ganado vacuno adulto y ganado porcino bajo ciertas circunstancias, durante la carga y descarga. En dichos casos, los instrumentos solamente se utilizarán en los bovinos y porcinos adultos que se niegan a moverse durante la carga y la descarga y solamente cuando hayan fallado otros medios y los animales tengan espacio suficiente frente a sí para moverse. Las descargas eléctricas no deberán durar más de un segundo, se deberán espaciar adecuadamente y solo aplicarse a los músculos en los cuartos traseros. No deberán aplicarse las descargas eléctricas en forma repetida si el animal no responde. Véase el anexo 5, apartado 5.2 en la Norma de Transporte de Animales de GLOBALG.A.P.</p> | Mayor |
| LB 9.2.4      | ¿Puede el operario encargado de cargar los animales demostrar su competencia en las operaciones de carga y descarga?            | Se deberá presentar evidencia de competencia durante la entrevista; se deberá realizar una evaluación visual de la carga y descarga cuando sea posible. El personal deberá demostrar conocimiento. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| <b>LB 9.3</b> | <b>Malestar de los Animales</b>   |   |       |
| LB 9.3.1      | ¿Se prohíbe la carga de animales que se encuentran en mal estado y en los cuales la carga implicaría sufrimientos innecesarios? | El productor deberá demostrar cumplimiento. Sin opción de N/A.  | Menor |

## ANEXO LB 1 GUÍA GLOBALG.A.P.: DOCUMENTO DE EXPEDICIÓN

El albarán de expedición fue diseñado para contemplar al ganado vacuno y ovino y a los porcinos.

Se hace referencia al albarán de expedición en el caso de aves de corral y pavos en el Anexo 13 y 15 - Norma de Transporte

Estos documentos de acompañamiento (albaranes de expedición) deberán usarse cuando se cambia de propietario y cuando se trasladan los animales para sacrificar.

No se aplica si los animales se trasladan a, o dentro de, un campo agrícola en un vehículo que pertenece al productor y sin cambio de propietario.

Todos los animales transportados deberán ir acompañados de un documento de expedición aprobada.

Todo el ganado vacuno deberá ir acompañado del pasaporte, el Documento de Identificación de Ganado (sigla en inglés, CID) o el Documento de Certificación de Ganado (sigla en inglés, CCD) correspondientes.

Algunas secciones únicamente aplican al ganado porcino. Rellene la identificación del lote para los porcinos y el número de etiqueta para el ganado vacuno y ovino.

### SECCIÓN DEL PRODUCTOR:

(debe ser completada por el productor)

Nombre del productor: \_\_\_\_\_

Fecha de traslado: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Esquema GLOBALG.A.P.: \_\_\_\_\_

Número de esquema: \_\_\_\_\_

| Nombre de Unidad/ Granja | No. de animales | Descripción/ tipo de animales | Forma de identificación | Hora de embarque |
|--------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------|------------------|
|                          |                 |                               |                         |                  |
|                          |                 |                               |                         |                  |

Declaración exclusiva para el transporte de porcinos: Por la presente declaro que ningún porcino fue trasladado a mi granja en los últimos 20 días, con excepción de los porcinos descritos a continuación:

Asimismo: Si se trasladaron porcinos a la granja durante los últimos 20 días a la fecha:

Ubicación: \_\_\_\_\_

(Origen de porcinos reproductores o de cría)

Ubicación: \_\_\_\_\_

(Traslado entre granjas propias)

**TODO TIPO DE GANADO:**

Área de autoridad local: \_\_\_\_\_

Entregar a: Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en imprenta: \_\_\_\_\_

(para ser completado por el dueño de la granja/agente)

**CONDICIÓN DE LOS ANIMALES AL CARGARSE:**

|         | HÚMEDOS                  | SECOS                    |
|---------|--------------------------|--------------------------|
|         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|         | Sí                       | No                       |
| Limpios | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Sucios  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**SECCIÓN DEL TRANSPORTISTA:**

(debe completarlo el transportista)

Nombre del transportista: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Hora de salida: \_\_\_\_\_ Hora de llegada: \_\_\_\_\_

Hora de descarga: \_\_\_\_\_ Número de animales muertos al llegar (DOA): \_\_\_\_\_

Fecha de limpieza previa del vehículo: \_\_\_\_\_

Lugar de la limpieza previa: \_\_\_\_\_

Nº de registro del vehículo: \_\_\_\_\_

Número GLOBALG.A.P.: \_\_\_\_\_

Indicar hora(s) y lugar(es) de las paradas de descanso y cualquier alimento/agua suministrados:

\_\_\_\_\_

Registrar detalles de cualquier dificultad con los animales y cualquier acción tomada al respecto:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN DEL MATADERO/ MERCADO**

|  | Sí                       | No                       |   |
|--|--------------------------|--------------------------|---|
| ¿Los animales mostraban señales de trastornos?                                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | (si la respuesta es sí, ¿cuántos?): _____ |
| ¿Se recibieron los animales en buenas condiciones?                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |   |
| Si se transportaron mezclados, ¿se podían identificar claramente a los animales? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |   |
| ¿Los grupos estaban separados en el vehículo?                                    | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |   |

Número de los recintos adjudicados: \_\_\_\_\_

Hora de descarga en el matadero/mercado: \_\_\_\_\_

Tiempo de espera para la descarga en el matadero/mercado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

(Para ser llenado por el personal del matadero/ mercado)

Comentarios: \_\_\_\_\_

Copias para: 1. Copia productor/consignador; 2. Matadero/mercado/consignatario o autoridad local para el transporte de cochinitos destetados; 3. Transportista

## REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN

| Documento Actualizado         | Documento Reemplazado           | Fecha de Publicación  | Descripción de Modificaciones Realizadas  |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|
| 180403_GG_IFA_CPCC_LB_V5_1_es | 161130_GG_IFA_CPCC_LB_V5_0-2_es | 3 de abril de 2018    | Annex LB 1 – algunos cambios en la nota debajo del título.<br>Se realizaron ajustes a la traducción donde fuera necesario |
| 200227_GG_IFA_CPCC_LB_V5_2_es | 180403_GG_IFA_CPCC_LB_V5_1_es   | 27 de febrero de 2020 | LB 6.2 CC – se actualizó texto<br>LB 7.2 – se corrigió la referencia<br>LB 9.2.3 CC – se corrigió la referencia           |
| 200330_GG_IFA_CPCC_LB_V5_2_es | 200227_GG_IFA_CPCC_LB_V5_2_es   | 30 de marzo de 2020   | Se realizaron ajustes a la traducción   |

Para más información acerca de las modificaciones realizadas, por favor consulte los detalles en el Resumen de [Actualizaciones de Edición/Versión](#) o contáctese con la Secretaría de GLOBALG.A.P.: [translation\\_support@globalgap.org](mailto:translation_support@globalgap.org).

Cuando los cambios no agregan nuevos requisitos a la norma, la versión permanecerá siendo "5.0" y la actualización de la versión será señalada con un "5.0-x". Cuando los cambios sí afectan el cumplimiento de la norma, el nombre de la versión se cambiará a "5.x". Una nueva versión, p. ej., V6.0, V7, etc., siempre afectará la acreditación de la norma.



# ASEGURAMIENTO INTEGRADO DE FINCAS

## Ganado Porcino

PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

VERSIÓN 5.2 EN ESPAÑOL (EN CASO DE DUDA, POR FAVOR CONSULTE LA VERSIÓN EN INGLÉS.)

EN VIGOR A PARTIR DEL: 1 FEBRERO DE 2019

OBLIGATORIO A PARTIR DEL: 1 AGOSTO DE 2019

## ÍNDICE

### **PG GANADO PORCINO**

- PG 1 ORIGEN DE LOS ANIMALES
- PG 2 IDENTIFICACIÓN DEL GANADO PORCINO
- PG 3 ANIMALES JÓVENES
- PG 4 AGUA Y ALIMENTOS
- PG 5 ALOJAMIENTO E INSTALACIONES
- PG 6 CERDOS CRIADOS AL AIRE LIBRE (N/A si no hay cerdos criados al aire libre)
- PG 7 EQUIPAMIENTO MECÁNICO
- PG 8 SALUD DEL GANADO PORCINO
- PG 9 HIGIENE Y CONTROL DE PLAGAS
- PG 10 MANEJO DE LOS CERDOS
- PG 11 EXPEDICIÓN AL MATADERO
- PG 12 ANIMALES ACCIDENTADOS Y MUERTOS
- PG 13 RESULTADOS

**ANEXO PG 1 GUÍA GLOBALG.A.P.: DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA EL GANADO PORCINO**

**ANEXO PG 2 GUÍA GLOBALG.A.P.: EQUIPAMIENTO MECÁNICO**

**REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN**

| Nº          | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|-------------|--|--|--------|
| <b>PG</b>   | <b>GANADO PORCINO</b>  |  |        |
| <b>PG 1</b> | <b>ORIGEN DE LOS ANIMALES</b>  |  |        |
| PG 1.1      | ¿Se han adquirido o han pasado los cerdos aprobados por una subasta de porcino?  | Se deberán verificar los registros de traslado (de acuerdo a los requisitos de la legislación) para asegurar que ningún animal se haya obtenido en una subasta. Sin opción de N/A. Referencia cruzada con PG 3.2.  | Mayor  |
| PG 1.2      | ¿Conserva el productor registros escritos y detallados del origen, la raza y el tipo de todos los cerdos entrantes y/o del semen utilizado para inseminación artificial? | Los registros deben incluir el origen, el tipo y la raza de todos los porcinos entrantes y/o del semen para la inseminación artificial.  | Recom. |
| PG 1.3      | ¿Se conservan al menos 3 años los registros y las declaraciones del estado de estrés genético, cuando estuvieran disponibles?  | Se recomienda a todas las granjas asegurar que todas las hembras de cría sean homocigotas recesivas (NN) para el gen HAL. En el caso de utilizar ganado de "criaderos", se debería requerir documentación verificando la línea femenina recesiva homocigota. | Recom. |
| <b>PG 2</b> | <b>IDENTIFICACIÓN DEL GANADO PORCINO</b>   |  |        |
| PG 2.1      | Previo al traslado para su sacrificio, ¿se revisan todos los cerdos para asegurar que la identificación permanente esté colocada en su lugar?                            | Deberán haber registros y equipamiento en las granjas (que demostrarán cuando sea necesario la participación en el sistema de registro de traslado animal del país). El control de trazabilidad deberá confirmar el estado de los cerdos. Sin opción de N/A. | Mayor  |
| PG 2.2      | La operativa de identificación de los cerdos ¿la lleva a cabo operarios competentes y entrenados, utilizando equipo en buen estado?                                      | Se deberá comprobar el conocimiento de los trabajadores sobre el uso apropiado del equipo de identificación. El equipo debe estar limpio y en buen estado. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| <b>PG 3</b> | <b>ANIMALES JÓVENES</b>  |  |        |
| PG 3.1      | ¿La castración se lleva a cabo en los 7 días posteriores al nacimiento? Después de ese plazo, ¿solamente lo realiza un veterinario utilizando anestesia?                 | Se deberá inspeccionar el ganado para asegurar que la castración se lleva a cabo en los 7 días posteriores al nacimiento, o que después de ese plazo lo realiza un veterinario utilizando anestesia. Sin opción de N/A.                                      | Mayor  |

| Nº     | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|--------|---|---|--------|
| PG 3.2 | ¿Se prohíbe castrar sin analgésicos en los primeros 7 días de vida?   | Si se castra, se deberán suministrar analgésicos durante el procedimiento. Se deberá asegurar el cumplimiento verificando los registros veterinarios y la piara de cerdos.  | Menor  |
| PG 3.3 | ¿No se permite la castración?   | Se debería observar la piara de cerdos. N/A cuando se permite la castración.  | Recom. |
| PG 3.4 | ¿Solamente se acepta el recorte o limado de los dientes en cochinitos recién nacidos cuando se cumple con la legislación y la recomendación del veterinario de la granja? ¿Se evalúa la necesidad de realizar esta práctica al menos cada tres meses? Cuando se entiende necesario, ¿la lleva a cabo un operario competente y entrenado, normalmente dentro de las 48 horas del nacimiento del cochinito y siempre antes de los 7 días de vida? | Si se lleva a cabo el recorte o limado, deberá existir una recomendación escrita del veterinario/asesor de la granja al respecto. Esto se deberá revisar trimestralmente (es decir, la recomendación no deberá tener más de 3 meses de efectuada antes de la inspección). Los trabajadores autorizados y considerados competentes para la tarea deberán demostrar su capacidad o describir correctamente el procedimiento, incluyendo los requerimientos con respecto a la fecha elegida. N/A donde no se efectúe recorte dental. | Mayor  |
| PG 3.5 | En caso de recortar los dientes de los cochinitos, ¿el limado es el único método utilizado?   | Si no se lleva a cabo el recorte, solo el limado, debería existir una recomendación escrita al respecto del veterinario/asesor la granja. Esto se debe revisar trimestralmente (es decir, la recomendación no debe tener más de 3 meses de efectuada antes de la inspección). El personal autorizado como competente debería poder demostrar su habilidad o describir el procedimiento correcto en la entrevista, incluyendo el requerimiento en cuanto a los tiempos. N/A donde no se efectúe recorte dental.                    | Recom. |

| Nº          | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|-------------|---|---|-------|
| PG 3.6      | ¿El raboteo no es una práctica habitual? En los casos en que el veterinario encargado de la granja considere apropiado el raboteo (siempre en conformidad con la legislación), ¿lo lleva a cabo un operario competente y entrenado, normalmente dentro de las 48 horas del nacimiento del cochinito y siempre antes de los 7 días? ¿Se documentan los motivos que justificaron el raboteo? Cuando los cochinitos se venden como destetados y la granja que los recibe requiere cerdos descolados, ¿se obtiene evidencia apropiada y una recomendación del veterinario encargado de la granja receptora? | Si se lleva a cabo el raboteo, deberá existir una recomendación escrita al respecto del veterinario/asesor la granja. Esto se deberá revisar trimestralmente. Si el veterinario encargado considera oportuno el raboteo (en conformidad con la legislación) deberá realizarlo un operario competente y entrenado, normalmente dentro de las 48 horas del nacimiento del cochinito y siempre antes de cumplirse los 7 días de vida. Deberán documentarse los motivos que justificaron el raboteo. Cuando los cochinitos se venden como destetados y la granja que los recibe requiere cerdos descolados, se deberá disponer de evidencia apropiada y una recomendación del veterinario encargado de la granja receptora. Los trabajadores autorizados y considerados competentes para la tarea deberán demostrar su capacidad o describir correctamente el procedimiento, incluyendo los requerimientos con respecto a la fecha elegida. Si se venden cochinitos destetados, también se deberá requerir una recomendación veterinaria de la piara de destino. N/A donde no se efectúen raboteos. | Mayor |
| PG 3.7      | ¿Solamente se permiten las muescas en las orejas de los cochinitos según el criterio del veterinario encargado de la granja?  | En caso de efectuar muescas en las orejas, se deberá requerir autorización veterinaria escrita. N/A donde no se efectúen muescas en las orejas.   | Mayor |
| PG 3.8      | Los cochinitos menores de 28 días de edad, ¿no se destetan salvo que exista un motivo veterinario o una razón importante, en relación a su bienestar, que lo justifique? ¿Nunca se destetan antes de los 21 días de edad?   | Se deberá verificar la edad de destete por medio de los registros y entrevistas con los trabajadores. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| <b>PG 4</b> | <b>AGUA Y ALIMENTOS</b>   |   |       |
| PG 4.1      | Cuando los cerdos se alimentan de forma restringida, ¿son los comederos lo suficientemente largos como para permitir que todos los cerdos se alimenten al mismo tiempo?   | Definido en el punto de control. N/A si no hay alimentación restringida.  | Menor |
| PG 4.2      | ¿Se conocen y se pueden trazar todos los ingredientes de la alimentación utilizada? ¿Se conservan los registros de entrega?   | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| PG 4.3      | ¿Se lleva registro de las fórmulas de mezclas obtenidas en la granja y se conservan estos registros 3 años?   | Definido en el punto de control. N/A únicamente si no se hacen mezclas en la propia granja.   | Mayor |

| Nº                               | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
|----------------------------------|---|--|--------|-----------------------------|-------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-----------------|-------|
| PG 4.4                           | Para las fórmulas de mezclas obtenidas en la propia granja: ¿se conservan las muestras de ingredientes o de mezclas por un mínimo de 6 meses?                                     | Definido en el punto de control. N/A únicamente si no se hacen mezclas en la propia granja.  | Recom. |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
| PG 4.5                           | ¿Se evita el suministro de alimentos obtenidos de los desperdicios de abastecimiento de comida (catering) o de subproductos que contengan proteína de origen animal a los cerdos? | No se permite que el alimento de los cerdos contenga desechos provenientes de restaurantes, instalaciones de catering y cocinas, incluyendo cocinas centrales y de hogares, incluyendo todos aquellos alimentos que contengan proteína animal y que no sean aptos para el consumo humano. Sin opción de N/A.   | Mayor  |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
| PG 4.6                           | ¿Todos los cerdos con más de 2 semanas de edad tienen acceso diario y libre a un suministro de agua potable, fresca y limpia?   | Definido en el punto de control. Referencia cruzada con LB 4.1.1. Sin opción de N/A.   | Mayor  |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
| PG 4.7                           | ¿Existe evidencia de inspecciones de la calidad del agua?   | Se deberá inspeccionar el suministro de agua al menos una vez al año para asegurar que sea potable, salvo que proceda de una red pública. Si el agua se obtiene de una red pública, se acepta el análisis anual de agua del proveedor. La calidad del agua deberá cumplir con las leyes nacionales sobre alimentos para animales.<br><br>N/A si no hay leyes nacionales. En dicho caso se deberá comprobar que el agua sea para consumo humano.  | Menor  |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
| PG 4.8                           | ¿El sistema de suministro utilizado cubre los requerimientos de agua?   | <p>Deberá estar en funcionamiento un sistema de bebederos adecuado al sistema de suministro. A continuación se detalla como guía:</p> <table border="1" data-bbox="1178 995 1933 1169"> <thead> <tr> <th data-bbox="1178 995 1429 1053"></th> <th data-bbox="1429 995 1680 1053">Boquilla o Mini-Recipientes</th> <th data-bbox="1680 995 1933 1053">Recipientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1178 1053 1429 1110">Recipiente de Alimentación libre</td> <td data-bbox="1429 1053 1680 1110">1 por 15 cerdos</td> <td data-bbox="1680 1053 1933 1110">1 por 30 cerdos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1178 1110 1429 1169">Alimentación restringida</td> <td data-bbox="1429 1110 1680 1169">1 por 10 cerdos</td> <td data-bbox="1680 1110 1933 1169">1 por 20 cerdos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como mínimo, un bebedero para los cerdos con alimentación húmeda. Sin opción de N/A.</p> |        | Boquilla o Mini-Recipientes | Recipientes | Recipiente de Alimentación libre | 1 por 15 cerdos | 1 por 30 cerdos | Alimentación restringida | 1 por 10 cerdos | 1 por 20 cerdos | Menor |
|                                  | Boquilla o Mini-Recipientes   | Recipientes  |        |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
| Recipiente de Alimentación libre | 1 por 15 cerdos   | 1 por 30 cerdos  |        |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |
| Alimentación restringida         | 1 por 10 cerdos   | 1 por 20 cerdos  |        |                             |             |                                  |                 |                 |                          |                 |                 |       |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|---------------|--|--|--------|
| <b>PG 5</b>   | <b>ALOJAMIENTO E INSTALACIONES</b>   |  |        |
| <b>PG 5.1</b> | <b>Edificios</b>   |  |        |
| PG 5.1.1      | ¿Se asegura que el diseño de los pisos listonados sea acorde al tamaño de los cerdos?  | <p>Ausencia de daño generalizado en las patas. Tamaños de los listones de hormigón:</p> <p>(i) el ancho máximo de las aberturas deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 mm para cochinitos</li> <li>• 14 mm para destetados</li> <li>• 18 mm para cerdos de cría</li> <li>• 20 mm para cerdas jóvenes después de ser servidas y cerdas adultas</li> </ul> <p>(ii) el ancho mínimo del listón deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 mm para cochinitos y destetados, y</li> <li>• 80 mm para cerdas con cría, después de ser servidas y cerdas adultas</li> </ul> <p>N/A únicamente si no hay pisos listonados.</p> | Mayor  |
| PG 5.1.2      | Para permitir que los cerdos satisfagan sus necesidades de comportamiento y para evitar la mordedura de la cola y otros vicios, ¿tienen todos los cerdos acceso a paja u otros materiales u objetos apropiados para satisfacer sus necesidades de comportamiento y mejorar su ambiente, tomando en consideración el ambiente y la densidad de población y cualquier legislación aplicable? | <p>Los objetos deberán ser de material manipulable, que se pueda trasladar e revisar (p. ej., paja, madera, soga hecha con materiales naturales, etc.).</p> <p>Sin opción de N/A.</p>  | Mayor  |
| PG 5.1.3      | ¿Tienen acceso todos los cerdos a un lugar seco y limpio para echarse?   | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| PG 5.1.4      | Cuando se utilizan camas de paja, ¿se mantienen en buen estado?  | Las camas de paja deberían rellenarse o cambiarse regularmente para mantenerlas en buen estado.  | Recom. |
| PG 5.1.5      | ¿Está el área de producción diseñado para prevenir el acceso no autorizado y reducir el riesgo de bioseguridad?  | El área de producción debería estar cercado y solamente se debería poder acceder por puertas con acceso restringido.   | Recom. |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|---------------|--|---|--------|
| <b>PG 5.2</b> | <b>Ventilación y Control de la Temperatura (Referencia Cruzada con LB 5.2)</b>   |   |        |
| PG 5.2.1      | En los alojamientos de porcino, ¿se mantiene la temperatura y el flujo de aire en niveles adecuados para la edad, peso y densidad de los animales alojados?  | <p>Las temperaturas óptimas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerdas 15-20°C</li> <li>• Cochinitos lactantes 25-30°C</li> <li>• Cochinitos recién destetados 27-32°C</li> <li>• Cochinitos &gt;6 semanas 21-24°C</li> <li>• Para terminación 15-21°C</li> </ul> <p>Las naves de ambiente controlado deberán estar preparadas para lograr estas temperaturas. Síntomas de estrés por calor o frío indican incumplimiento. Sin opción de N/A.</p> | Menor  |
| PG 5.2.2      | Los recintos de los edificios destinados al alojamiento de cerdos en crecimiento y para terminación (aproximadamente por encima de 30kg), ¿están equipados con un sistema de niebla/aspersión capaz de ayudar a mantener frescos los cerdos durante períodos de clima caluroso? ¿Se utilizan estos sistemas para evitar el estrés por calor y la suciedad en las áreas para echarse? | Las instalaciones que alojan cerdos en crecimiento/finalización que no tengan piso profundo de paja, deben tener sistemas de aspersión/niebla instalados que alcancen todos los recintos.   | Recom. |
| PG 5.2.3      | ¿Los sistemas de ventilación están diseñados, mantenidos y operados de tal manera que impiden los contaminantes del aire?  | La evaluación deberá basarse en la percepción sensorial. Se usa como criterio que al respirar el aire no se perciba como significativamente desagradable.   | Menor  |
| <b>PG 5.3</b> | <b>Iluminación</b>   |   |        |
| PG 5.3.1      | ¿Las normas de iluminación en los establos cumplen con la legislación?   | Se deberá revisar la legislación aplicable del país y verificar su cumplimiento mediante una evaluación visual. Para los estados miembros de la UE: Los cerdos deberán mantenerse con una intensidad de iluminación mínima de 80 lux, por lo menos 8 horas al día. Se deberá proporcionar suficiente iluminación en la oscuridad para que los cerdos puedan orientarse. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| PG 5.3.2      | ¿Se dispone en todo momento de iluminación apropiada (fija o portátil) para llevar a cabo una inspección?  | Se deberá disponer de iluminación eléctrica de acuerdo a la norma anterior, y/o en casos de haber edificios iluminados con luz natural sin luz eléctrica adicional, se dispondrá de una linterna que permita la inspección nocturna. Sin opción de N/A.   | Menor  |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel |
|---------------|--|--|-------|
| <b>PG 5.4</b> | <b>Disponibilidad de Espacio</b>   |  |       |
| PG 5.4.1      | ¿Se cumple con la legislación en lo relativo al espacio total mínimo destinado a los cochinitos destetados, los cerdos en crecimiento y los cerdos en finalización?                | Se deberá medir el área de una muestra de recintos utilizados para albergar cada clase de porcino en crecimiento. Mediante entrevistas/inspección de registros, se deberá establecer el peso máximo al que llegan los cerdos en esa sección. El nivel máximo de población deberá calcularse para cada sección y definirse de acuerdo a la legislación nacional y el Anexo PG 1. Referencia cruzada con LB 5.1. Sin opción de N/A. Consulte también 'Anexo PG 1 Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos: Disponibilidad de Espacio para Porcinos'. | Mayor |
| PG 5.4.2      | En todo momento, ¿pueden los cerdos:<br>i) darse la vuelta libremente (salvo las hembras preñadas)?<br>ii) tener un área seca para echarse?<br>iii) echarse todos al mismo tiempo? | i) No se deberán utilizar corrales/correas de sujeción ni otros recintos restrictivos excepto cajones y corrales para parto hasta 4 semanas después de haber sido inseminadas/fecundadas.<br>ii) Detallado en el punto de control<br>iii) El cumplimiento con el punto anterior y los siguientes indica cumplimiento de punto de control para cerdos en crecimiento. Para cerdas, esto deberá evaluarse visualmente. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| PG 5.4.3      | ¿Las áreas para echarse cumplen con los criterios mínimos según lo establecido en 'Anexo PG 1 Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos: Disponibilidad de Espacio para Porcinos'?        | Las "áreas para echarse" son áreas bien definidas en edificaciones con dos ambientes destinados a tal fin. Por ejemplo en recintos parcialmente listonados, la superficie plana del piso debe cumplir con la densidad de población definida en 'Anexo PG 1 Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos: Disponibilidad de Espacio para Porcinos'. N/A únicamente si no existe área definida para echarse.   | Mayor |
| <b>PG 5.5</b> | <b>Alojamiento para Verracos (N/A si no hay Verracos)</b>  |  |       |
| PG 5.5.1      | ¿Los recintos para verracos están contruidos y situados en una manera que permiten la interacción con otros cerdos y proveen un lugar de descanso limpio y seco?                   | Los recintos para verracos no deberán tener únicamente paredes y puerta sólidas. Los verracos deberán tener contacto hocico con hocico con al menos otro verraco y tener un lugar seco para echarse.   | Menor |
| PG 5.5.2      | ¿El área para alojar un verraco adulto cumple los requerimientos mínimos?  | El área mínima requerida para alojar un verraco adulto es de 6m <sup>2</sup> . Se deberá proporcionar un espacio adicional cuando el recinto se utilice para el apareamiento. El recinto no deberá tener una forma que comprometa la libertad de movimiento.   | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel |
|---------------|--|--|-------|
| <b>PG 5.6</b> | <b>Alojamiento para Cerdas (N/A si no hay Cerdas)</b>  |  |       |
| PG 5.6.1      | El alojamiento para cerdas secas (vacías):<br>i) ¿les permite darse la vuelta sin dificultades en cualquier momento, excepto en el período comprendido desde el destete hasta las 4 semanas post inseminación/monta y hasta 7 días previo a la fecha esperada del parto? En esta etapa se pueden usar corrales, pero en ningún momento se pueden usar correas de sujeción.<br>ii) ¿asegura que las cerdas no estén alojadas de manera aislada? | i) No se deberán utilizar corrales/correas de sujeción ni otros recintos restrictivos excepto cajones y corrales para parición hasta 4 semanas después de haber sido inseminadas/fecundadas. Si se utilizan corrales, se deberán verificar las fechas de inseminación/monta.<br>ii) Las cerdas alojadas individualmente deben tener contacto hocico con hocico con otras cerdas, salvo las cerdas en recintos de parto (parideras). Se deberá cumplir con la legislación local referente a los corrales. | Mayor |
| PG 5.6.2      | ¿Los recintos de parto (parideras) no tienen correas de sujeción?  | Definido en el punto de control. N/A si no existen recintos de parición.   | Mayor |
| PG 5.6.3      | ¿No se trasladan las cerdas a un recinto de parición más de 7 días antes del parto y no permanecen éstas en los recintos de parto más de 42 días tras el parto?  | Definido en el punto de control. Verificar mediante control de las fechas. N/A si no existen recintos de parto.  | Menor |
| PG 5.6.4      | ¿Los recintos de parto son suficientemente largos para permitir a las cerdas estar echadas en una posición cómoda y totalmente extendida? ¿Se puede ajustar la longitud para evitar demasiada libertad de movimiento en las cerdas más pequeñas/más jóvenes?   | Se deberá constatar la ausencia de heridas en las ancas/lomos de las cerdas, que aparenten ser causadas por abrasión con las parideras. Se deberá evaluar visualmente las cerdas grandes y pequeñas en las parideras. Las parideras ajustables colocadas en la misma posición sin tomar en cuenta el tamaño de la cerda implican una falta de cumplimiento con el punto de control.  | Mayor |
| PG 5.6.5      | ¿Los travesaños superiores de los recintos de parto dejan suficiente espacio como para permitirle a las cerdas un comportamiento normal?   | Se deberá asegurar la ausencia de heridas en los lomos de las cerdas. N/A si no existen recintos de parto.   | Mayor |
| <b>PG 6</b>   | <b>CERDOS CRIADOS AL AIRE LIBRE (N/A SI NO HAY CERDOS CRIADOS AL AIRE LIBRE)</b>   |  |       |
| PG 6.1        | ¿Los recintos exteriores para cerdos están ubicados en áreas de buen drenaje y no son inundables?  | Es aceptable la tierra con base de arena/gravilla/caliza. No se acepta la arcilla ni el limo. Sin opción de N/A.   | Menor |
| PG 6.2        | ¿Está cercada el área donde se tienen los cerdos al aire libre? ¿Están los cerdos provistos de cobertizos u otros alojamientos apropiados, ubicados de acuerdo con los patrones climáticos predominantes? ¿Se evita que las áreas de parto estén en pendientes pronunciadas?   | Definido en el punto de control.   | Menor |

| Nº          | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|-------------|--|--|--------|
| PG 6.3      | ¿Se proporcionan camas de paja adecuadas para mantener la comodidad térmica?   | Deberá haber paja durante el invierno. Sin opción de N/A.  | Menor  |
| PG 6.4      | ¿Es correcta la densidad de población?   | La densidad de población no deberá exceder 30 cerdas por hectárea. Sin opción de N/A.  | Menor  |
| PG 6.5      | ¿Se controlan tanto las plagas como los depredadores en las inmediaciones de los cerdos y de su alimento?  | No deberá haber rastros de infestación de plagas. Los registros de mortalidad no deberán representar más del 2 por ciento de los cochinitos perdidos a causa de depredadores. Sin opción de N/A. | Mayor  |
| PG 6.6      | ¿Se entrenan a los nuevos cerdos jóvenes, las cerdas y los verracos para acostumbrarse al alambrado eléctrico?   | Se debería proveer un área de entrenamiento para permitir a los nuevos cerdos jóvenes, las cerdas y los verracos acostumbrarse al alambrado eléctrico.   | Recom. |
| PG 6.7      | ¿Hay instalaciones para que los cerdos puedan mantenerse frescos durante las estaciones calurosas?   | Se deberá disponer de resguardos, revolvederos o ambos durante los meses de verano, de acuerdo al clima local. Sin opción de N/A.  | Menor  |
| PG 6.8      | ¿Las cerdas criadas en el exterior paren en cobertizos térmicamente cómodos y protegidos del viento?   | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.  | Menor  |
| PG 6.9      | ¿Los cobertizos de parto (parideras) tienen paja limpia y seca?  | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.  | Menor  |
| PG 6.10     | ¿Solamente se permite la colocación de aros de nariz cuando, de no hacerlo, el tipo de suelo, el alojamiento y el contenido de piedras del terreno podrían provocar lesiones?  | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.  | Recom. |
| PG 6.11     | Los cobertizos de parto (parideras) y los corrales para cochinitos destetados ¿se trasladan a un lugar nuevo después de cada ciclo? ¿Se retiran y/o queman las camas usadas?   | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.  | Menor  |
| <b>PG 7</b> | <b>EQUIPAMIENTO MECÁNICO</b>   |  |        |
| PG 7.1      | ¿Se mantienen limpios y en condiciones de funcionamiento correcto todos los equipos y servicios, incluidos las tolvas, los bebederos, los ventiladores, las unidades de calefacción e iluminación, los extintores de incendios y los sistemas de alarma? | Definido en el punto de control. Sin opción de N/A.  | Menor  |

| Nº     | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|--------|--|---|-------|
| PG 7.2 | ¿Se revisa diariamente, para detectar fallos, todo el equipo automatizado tal como los sistemas automáticos de alimentación y el equipo de ventilación? ¿Se mantiene en condiciones de funcionamiento correcto?  | No se requieren registros escritos de los controles diarios, pero si durante la auditoría se encontraran equipos fuera de funcionamiento no identificados anteriormente para su reparación, esto implica un incumplimiento. N/A si no existe equipo automático.   | Menor |
| PG 7.3 | En el caso de áreas de alojamiento sin ventilación natural suficiente como para mantener satisfactoriamente el bienestar de los animales, ¿se proporciona ventilación forzada o automática? En áreas de ventilación forzada o automática donde no exista ventilación natural suficiente, ¿hay un sistema de alarma para advertir al personal de un fallo en el sistema de ventilación de acuerdo con 'Anexo PG 1 Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos: Disponibilidad de Espacio para Porcinos'? ¿Dichos sistemas incluyen también provisiones para proporcionar ventilación a los cerdos en caso de un fallo en el sistema? | Deberá haber alarmas en todas las dependencias con ambiente controlado donde, si se produjera un corte de la corriente eléctrica los animales se asfixiarían y/o sufrirían de estrés por calor/frío. Cada dependencia deberá tener una forma de accionar la alarma si una temperatura fija se excede o si la corriente se corta solamente en esa dependencia. La acción correctiva no necesita ser automática, pudiendo depender de que las personas que cuidan la alarma abran puertas etc. Los productores pueden solicitar asesoramiento/confirmación escrita de su veterinario para determinar qué instalaciones requieren alarmas. Consulte 'Anexo PG 1 Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos: Disponibilidad de Espacio para Porcinos'. N/A solamente si todas las dependencias están ventiladas naturalmente. | Menor |
| PG 7.4 | ¿Se verifica el funcionamiento de la alarma por lo menos una vez por semana?   | Puede haber registros escritos de las verificaciones del funcionamiento de la alarma, pero no es un requisito. Los trabajadores deberán confirmar el funcionamiento de la alarma, la que además se deberá verificar durante la auditoría. Si no funciona correctamente se entenderá como un incumplimiento. N/A únicamente si no se requieren alarmas.  | Menor |

| Nº            | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|---|---|-------|
| <b>PG 8</b>   | <b>SALUD DEL GANADO PORCINO</b>   |   |       |
| <b>PG 8.1</b> | <b>Antibióticos</b> (Se recomienda que solamente se empleen antibióticos con fines terapéuticos o metafilácticos. En los casos en que se permite el uso de antibióticos para otros fines, se aplican los siguientes puntos de control y criterios de cumplimiento en el país de producción y el país de destino). |   |       |
| PG 8.1.1      | ¿Se usan los medicamentos antimicrobianos en conformidad con las leyes aplicables del país de producción y el país de destino?  | El uso de antibióticos deberá cumplir con todas las leyes aplicables del país de producción. No deberá haber evidencia de uso de medicamentos antimicrobianos terapéuticos (por terapéutico se entiende recetado por veterinario) con el propósito de estimular el crecimiento.<br>Los únicos antimicrobianos no-terapéuticos que pueden emplearse en los países designados y de acuerdo a su legislación sobre uso para estimular el crecimiento son: Avilamicina, Salinomicina y Flavofosfolipol.<br>Sin opción de N/A. | Mayor |
| <b>PG 8.2</b> | <b>Recintos de Hospitalización</b>  |   |       |
| PG 8.2.1      | ¿Se inspeccionan los cerdos en los recintos de hospitalización al menos dos veces al día? En caso de que un cerdo no responda al tratamiento ¿se consulta inmediatamente a un veterinario o se sacrifica o eutanasia a animal con métodos indoloros?  | No deberá haber cerdos "desahuciados" en los recintos de hospitalización. El personal deberá demostrar conocimiento sobre dónde consultar si los cerdos no responden al tratamiento. Se podrá consultar al personal superior, pero en última instancia el consejo deberá estar basado en información veterinaria, por ejemplo los protocolos acordados entre el encargado y el veterinario; el personal deberá cumplir con dichos protocolos. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| PG 8.2.2      | Los recintos de hospitalización ¿están bien ventilados, son estructuralmente sólidos, abrigados y secos? En caso necesario por enfermedad/herida, ¿se provee un lecho sólido y bien acolchonado?  | Definido en el punto de control. Cuando sea necesario, se deberán suministrar recintos de hospitalización acolchonados para todos los cerdos enfermos/heridos. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| PG 8.2.3      | ¿Se vacían los recintos de hospitalización entre un ocupante y otro, y se limpian y desinfectan a fondo?  | Se requiere la limpieza de los recintos y los registros de desinfección. El personal deberá confirmar en la entrevista que esto se practica comunmente. Sin opción de N/A.  | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento  | Nivel |
|---------------|--|--|-------|
| <b>PG 8.3</b> | <b>Plan Veterinario de Salud (PVS) (Crificación Cruzada con LB 6.2)</b>  |  |       |
| PG 8.3.1      | El PVS: ¿1) identifica problemas de salud relacionados con enfermedades sexualmente transmisibles; 2) incluye los puntos detallados en LB 6.2; 3) considera los datos del rendimiento de la piara; y, 4) aborda el nivel y el tipo de los animales destinados para sacrificio? | El PVS debe incluir los puntos del Punto de Control y elaborarse e implantarse con la ayuda de un veterinario designado. En caso de que estos indicadores se encuentren fuera de los niveles fijados, se deberá analizar y revisar el PVS a la luz de las circunstancias actuales. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| PG 8.3.2      | ¿El PVS detalla las medidas de cuarentena apropiadas para los animales recién llegados?  | Las medidas "apropiadas" dependerán del estado de salud de la piara, así como el de los cerdos entrantes. Se deberá considerar suficiente la presencia de un plan documentado (en el PVS) elaborado por el veterinario de la granja. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| PG 8.3.3      | ¿Contrata la granja los servicios de un veterinario especializado en los medicamentos para cerdos y quien lleva a cabo inspecciones trimestrales y elabora informes escritos de cada visita?   | Se deberá disponer de informes escritos trimestrales, elaborados por un veterinario (especializado y con experiencia en ganado porcino), que cubran los últimos 12 meses; o el historial de la participación en GLOBALG.A.P. si el productor ha estado certificado bajo GLOBALG.A.P. por menos de un año entero. Sin opción de N/A. Referencia cruzada con LB 6.1. | Mayor |
| PG 8.3.4      | En el caso de haber evidencia de mordeduras de la cola, en el lomo o en las orejas, o peleas que exceden el comportamiento normal, ¿se acuerda con el veterinario/asesor un plan de acción eficaz y se incorpora el mismo al Plan Veterinario de Salud?                        | La evidencia de vicios en una cantidad mayor del 2 por ciento de la piara para el consumo se considerará "más allá del comportamiento normal". Si es el caso, deberá haber un plan de acción escrito, desarrollado por el veterinario o asesor de la granja y evidencia de su implementación. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| PG 8.3.5      | ¿Se controlan las infecciones parasitarias internas y externas?  | Deberá haber evidencia de que se controlan las infecciones parasitarias internas y externas en los cerdos. El PVS deberá incluir el análisis de parásitos internos y su tratamiento. Las actividades/la documentación deberán reflejar la práctica definida en el PVS. Sin opción de N/A.  | Menor |
| PG 8.3.6      | ¿Aplica personal competente todas las inyecciones en el cuello del cerdo, salvo que el veterinario encargado indique lo contrario?   | El personal autorizado para aplicar las inyecciones deberá demostrar conocimiento del procedimiento correcto. Sin opción de N/A.   | Mayor |

| Nº            | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|---------------|--|---|-------|
| <b>PG 8.4</b> | <b>Control de Zoonosis</b> (Verificación Cruzada con LB 6.2)   |   |       |
| PG 8.4.1      | ¿Demuestran los productores que son conscientes de la necesidad de evitar/controlar la salmonela? En especial, ¿desarrollaron el Plan Veterinario de Salud y el plan de limpieza con vistas a minimizar la aparición de salmonela?   | Se deberá disponer de la firma del veterinario encargado en el PVS y una política de limpieza a esos efectos. Sin opción de N/A.  | Mayor |
| <b>PG 8.5</b> | <b>Agujas Rotas</b> (Verificación Cruzada con LB 6.9)  |   |       |
| PG 8.5.1      | ¿Se identifica de manera permanente a los porcinos que quedaron con agujas clavadas dentro y se documenta en los registros médicos la fecha del incidente, la identificación del cerdo y la naturaleza de los medicamentos suministrados?<br>¿Se identifica claramente el cerdo? | Definido en el punto de control. Se deberá asegurar el conocimiento del punto de control por parte del operario/administrador. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| PG 8.5.2      | Cuando se envía a sacrificar un porcino que tiene una aguja rota, ¿se lo identifica y trata como animal accidentado y, durante el transporte, se lo separa de los animales aptos? ¿Se notifica al matadero receptor sobre el despacho de estos animales?                         | Definido en el punto de control. Se deberá asegurar el conocimiento del punto de control por parte del operario/administrador. Sin opción de N/A.   | Mayor |
| <b>PG 9</b>   | <b>HIGIENE Y CONTROL DE PLAGAS</b> (VERIFICACIÓN CRUZADA CON LB 5.3)   |   |       |
| PG 9.1        | ¿Se dispone de políticas documentadas e implantadas relativas a:<br>i) ¿las visitas?<br>ii) ¿el control de plagas?<br>iii) ¿la limpieza de la granja?<br>iv) ¿la gestión de los cadáveres?   | Lo siguientes aspectos deberán estar presentes o ser verdaderos:<br>(i) una política de visitas que incluya el requerimiento de “libre de contacto con porcinos”, la vestimenta, el cambio de calzado y el uso del libro de visitas.<br>(ii) una política de control de plagas que incluya un mapa de la granja con los puntos de cebado del veneno, los registros del cebado y de las inspecciones.<br>(iii) una política de limpieza con la frecuencia para cada edificio y si se utilizan productos químicos o desinfectantes, su correcta dilución y el régimen de aplicación.<br>(iv) Deberá haber un registro de la gestión de cadáveres, detallando: la cantidad de los animales muertos, la fecha de eliminación y el método de eliminación utilizado. Sin opción de N/A. | Mayor |

| Nº           | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento  | Nivel  |
|--------------|---|--|--------|
| PG 9.2       | Cuando se vacía completamente un edificio, ¿se limpia y desinfecta junto con todos los equipamientos y accesorios relacionados?   | La política de limpieza deberá reflejar el hecho que los edificios se vacían completamente y se limpian a fondo junto con todos los equipamientos y accesorios relacionados. Este hecho también se deberá confirmar en la entrevista con los trabajadores. Sin opción de N/A.  | Mayor  |
| PG 9.3       | Como mínimo, ¿el plan de visitas requiere el uso vestimenta protectora, calzado y desinfectante para calzado?   | La vestimenta protectora, el calzado y el desinfectante para el calzado deberán estar físicamente presentes en la granja. Sin opción de N/A.   | Mayor  |
| PG 9.4       | ¿Hay un vestuario cerca del alojamiento de los cerdos, equipado con lavabos y suministro de agua (caliente y fría, según el clima), jabón y antiséptico para manos (por ej. alcohol en gel)? ¿Está el vestuario equipado de tal manera que pueda limpiarse y desinfectarse? | Deberá haber un vestuario cerca del alojamiento de los cerdos, equipado con lavabos y suministro de agua (caliente y fría, según el clima), jabón y antiséptico para manos (por ej. alcohol en gel). El vestuario deberá estar equipado de tal manera que pueda limpiarse y desinfectarse.<br><br>Se deberá constatar el cumplimiento mediante la evaluación visual del vestuario y del equipo, de acuerdo a lo definido en el punto de control. | Menor  |
| PG 9.5       | ¿Hay un vestuario cerca de las naves de los cerdos, equipado con una ducha?   | Se deberá constatar el cumplimiento mediante una evaluación visual del vestuario, de acuerdo a lo definido en el punto de control.   | Recom. |
| <b>PG 10</b> | <b>MANEJO DE LOS CERDOS</b>   |  |        |
| PG 10.1      | ¿Se inspeccionan todos los cerdos al menos una vez al día para detectar señales de lesiones, problemas de salud o agotamiento? ¿Se inspeccionan con mayor frecuencia las cerdas en lactancia y los lechones?  | El productor/personal deberá describir en la entrevista el procedimiento de inspección y evaluación según las diferentes situaciones. No deberá haber cerdos enfermos/heridos en los recintos principales. Sin opción de N/A.  | Mayor  |

| Nº           | Puntos de Control   | Criterios de Cumplimiento   | Nivel |
|--------------|---|---|-------|
| PG 10.2      | <p>¿Puede demostrar la granja que cuenta con personal competente en las siguientes áreas?:</p> <p>i) ¿Uso seguro de los medicamentos?</p> <p>ii) ¿Manejo y cuidado de los cerdos?</p> <p>iii) ¿Salud y bienestar de los cerdos -incluyendo el reconocimiento de las enfermedades, los comportamientos anormales y el estrés por calor y por frío?</p> <p>iv) ¿Cuándo y a quién solicitar ayuda adicional?</p> | <p>i) Los trabajadores deben estar autorizados por el veterinario encargado o el encargado de la granja para poder administrar medicación. Estos trabajadores deberán demostrar que conocen los procedimientos correctos de inyección (intra muscular, el tamaño apropiado de la aguja según el peso del animal); el uso seguro de los medicamentos más el procedimiento obligatorio de registro y el requerimiento de cumplir los períodos de espera.</p> <p>ii) Los trabajadores deberán demostrar cómo manejar correctamente a los cerdos de distintos tamaños (por ejemplo, no tirarlos de las orejas o de las extremidades) También deberán demostrar que sostienen correctamente a los cochinitos cuando los inyectan, les recortan los dientes o durante le raboteo.</p> <p>iii) El personal deberá demostrar que conocen los síntomas de las enfermedades comunes (neumonía enzoótica, erisipela sarnosa), los comportamientos viciosos (mordeduras en la cola, oreja/costado y/o vulvares), el estrés a causa del calor (jadeos, enrojecimiento de la piel) y el estrés a causa del frío (amontonamiento, palidez de la piel).</p> <p>iv) Definido en la norma. Sin opción de N/A.</p> | Mayor |
| PG 10.3      | <p>¿Se cuenta con personal suficiente como para asegurar que el manejo es adecuado y el bienestar de los cerdos no se vea comprometido?</p>   | <p>No deberá haber cerdos "desahuciados" en los recintos de hospitalización.</p> <p>No deberá haber cerdos enfermos/heridos en los recintos principales. Las Instalaciones/los edificios deberán estar en buen estado. Sin opción de N/A.</p>   | Mayor |
| PG 10.4      | <p>¿No se usan en ningún momento picas/picanas eléctricas, palos ni caños para mover a los cerdos?</p>  | <p>Los trabajadores deberán demostrar su conocimiento para asegurar que se cumple con este punto de control. Sin opción de N/A.</p>   | Mayor |
| PG 10.5      | <p>¿Se mantienen a los cerdos en etapa de crecimiento en grupos estables? ¿No se los aísla, salvo los verracos adultos, las cerdas parturientas y los cerdos en recintos de hospitalización?</p>  | <p>Como principio general, el flujo de cerdos deberá ser desde grupos más numerosos a menos numerosos. El encargado deberá demostrar conocimiento de estos requerimientos. Sin opción de N/A.</p>   | Mayor |
| <b>PG 11</b> | <b>EXPEDICIÓN AL MATADERO</b>   |   |       |
| PG 11.1      | <p>Los cerdos a sacrificar ¿se ponen en ayuno, como mínimo 10 horas y como máximo 24 horas antes del sacrificio?</p>  | <p>Los trabajadores deben demostrar que cumplen con el procedimiento correcto y que lo llevan a cabo. Sin opción de N/A.</p>  | Menor |

| Nº           | Puntos de Control  | Criterios de Cumplimiento   | Nivel  |
|--------------|--|---|--------|
| PG 11.2      | ¿Se prohíben y no se utilizan los tranquilizantes antes o durante la expedición de la granja?  | No deberá haber presencia de tranquilizantes en las granjas de engorde/terminación. Si también hay cría de cerdos, se deberán verificar los registros de compra de los medicamentos y utilizar los registros para comprobar que los tranquilizantes solamente se utilizan en cerdos adultos reproductores. Sin opción de N/A.   | Mayor  |
| PG 11.3      | Para prevenir el resbalamiento de los animales, ¿la inclinación de las rampas es como máximo del 20 por ciento?  | Se debería medir la altura y la longitud horizontal de la rampa. La altura/longitud horizontal debería ser menor a 0.34.  | Recom. |
| <b>PG 12</b> | <b>ANIMALES ACCIDENTADOS Y MUERTOS</b>   |   |        |
| PG 12.1      | ¿Se lleva registro de todas las muertes y de los motivos sospechados? ¿Se controlan los niveles de mortalidad? En el caso de que dichos niveles aumenten por encima de los límites aceptables, ¿se desarrolla un plan de acción apropiado con el veterinario encargado de la granja? | Se deberá registrar cualquier muerte encontrada. Los registros de mortalidad deberán detallar la fecha, el tipo de cerdo y el motivo sospechado de cualquier muerte. Deberá haber evidencia del análisis periódico (por lo menos cada 6 meses) de estos registros. Cualquier plan de acción que resulte de este análisis deberá documentarse en el PVS. Referencia cruzada con PG 8.3.1. Sin opción de N/A. | Mayor  |
| <b>PG 13</b> | <b>RESULTADOS</b>  |   |        |
| PG 13.1      | ¿Recibe el productor información del matadero acerca de los animales rechazados y toma medidas apropiadas cuando es necesario?   | Los registros de la información enviada por el matadero al productor deberán confirmar el cumplimiento.   | Menor  |

## ANEXO PG 1 GUÍA GLOBALG.A.P.: DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA EL GANADO PORCINO

### PG 5.4 DISPONIBILIDAD DE ESPACIO

Punto de control PG 5.4.1: ¿Se cumple con la legislación en lo relativo al espacio total mínimo destinado a los cochinitos destetados, los cerdos en crecimiento y los cerdos en finalización?

Criterio de cumplimiento PG 5.4.1: Se deberá medir el área de una muestra de recintos utilizados para albergar cada clase de porcino en crecimiento. Mediante entrevistas/inspección de registros, se deberá establecer el peso máximo al que llegan los cerdos en esa sección. El nivel máximo de población deberá calcularse para cada sección y definirse de acuerdo a la legislación nacional y el Anexo PG 1. Referencia cruzada con LB 5.1. Sin opción de N/A. Consulte también la Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos.

#### Información disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:047:0005:0013:EN:PDF>

1. Se deberá proveer como mínimo de un área de piso sin obstrucciones para cada cochinito destetado o cerda con cría de un grupo, excluyendo las cerdas jóvenes después de su inseminación/monta y las cerdas adultas, según se detalla a continuación:

| Peso en pie, kg   | m <sup>2</sup> |
|-------------------|----------------|
| hasta 10          | 0,15           |
| entre 10 y 20     | 0,20           |
| entre 20 y 30     | 0,30           |
| entre 30 y 50     | 0,40           |
| entre 50 y 85     | 0,55           |
| entre 85 y 110    | 0,65           |
| por encima de 110 | 1,00           |

2. El área total de piso sin obstáculos que se provee a cada cerda joven después de su inseminación/monta y a cada cerda adulta -cuando las cerdas jóvenes y/o adultas se mantienen en grupos- deberá ser como mínimo 1,64 m<sup>2</sup> y 2,25 m<sup>2</sup>, respectivamente. Cuando estos animales individuales se encuentran en grupos menores de 6, el área de piso sin obstáculos deberá aumentar en un 10 por ciento. Cuando estos animales se encuentran en grupos de 40 o más, el área de piso sin obstáculos deberá reducirse en un 10 %.

Punto de control PG 5.4.3: ¿Las áreas para echarse cumplen con los criterios mínimos según lo establecido en la Guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos?

Criterio de cumplimiento PG 5.4.3: Las "áreas para echarse" son áreas bien definidas en edificaciones con dos ambientes destinados a tal fin. Por ejemplo en recintos parcialmente listonados, la superficie plana del piso debe cumplir con la densidad de población definida en la guía de GLOBALG.A.P. para Porcinos. N/A únicamente si no existe área definida para echarse.

**Información disponible en:**

**<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:047:0005:0013:EN:PDF>**

Para cerdas jóvenes después de ser fecundadas y cerdas preñadas: parte del área requerida en 2 (arriba) equivalente al menos a 0,95 m<sup>2</sup> por cerda joven y al menos 1,3 m<sup>2</sup> por cerda, deberá ser de piso sólido continuo del cual se reserva un máximo del 15 por ciento para las aberturas de desagüe.

## ANEXO PG 2 GUÍA GLOBALG.A.P.: EQUIPAMIENTO MECÁNICO

Punto de control PG 7.3: En el caso de áreas de alojamiento sin ventilación natural suficiente como para mantener satisfactoriamente el bienestar de los animales, ¿se proporciona ventilación forzada o automática? En áreas de ventilación forzada o automática donde no exista ventilación natural suficiente, ¿hay un sistema de alarma para advertir al personal de un fallo en el sistema de ventilación de acuerdo con la Directiva 2001/93/CE de la Comisión de la UE? ¿Dichos sistemas incluyen también provisiones para proporcionar ventilación a los cerdos en caso de un fallo en el sistema?

Criterio de Cumplimiento PG 7.3: Deberá haber alarmas en todas las dependencias con ambiente controlado donde, si se produjera un corte de la corriente eléctrica los animales se asfixiarían y/o sufrirían de estrés por calor/frío. Cada dependencia deberá tener una forma de accionar la alarma si una temperatura fija se excede o si la corriente se corta solamente en esa dependencia. La acción correctiva no necesita ser automática, pudiendo depender de que las personas que cuidan la alarma abran puertas etc. Los productores pueden solicitar asesoramiento/confirmación escrita de su veterinario para determinar qué instalaciones requieren alarmas. N/A solamente si todas las dependencias están ventiladas naturalmente.

### Información disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:047:0005:0013:EN:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:1998:221:0023:0027:EN:PDF>

### Anexo: Capítulo de Condiciones Generales

3. El aislamiento, la calefacción y la ventilación de las dependencias deberán asegurar que se mantenga la circulación del aire, el nivel de polvo, la temperatura, la humedad relativa y las concentraciones de gases dentro de límites que no sean dañinos para los cerdos.
4. Todo el equipo automático o mecánico que sea esencial para la salud y el bienestar de los porcinos deberá inspeccionarse al menos una vez al día. Si se descubren defectos, deberán corregirse inmediatamente. Si no fuera posible, deberán tomarse medidas apropiadas para cuidar la salud y el bienestar de los cerdos hasta que se haya corregido el defecto, en particular usando métodos alternativos de alimentación y manteniendo un ambiente satisfactorio. Si se usa un sistema de ventilación artificial, se deberá prever un sistema apropiado de respaldo que garantice una renovación de aire suficiente para preservar la salud y el bienestar de los cerdos en caso de un fallo en el sistema, y se deberá proporcionar un sistema de alarma para advertir al operario si hay una avería. Se deberá probar periódicamente el sistema de alarma.

## REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN

| Documento Actualizado         | Documento Reemplazado           | Fecha de Publicación  | Descripción de Modificaciones Realizadas   |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| 180403_GG_IFA_CPCC_PG_V5-1_es | 161130_GG_IFA_CPCC_PG_V5_0-2_es | 3 de abril de 2018    | PG 4.8 (CC) – cambio en el formato para aclarar la lectura. Se realizaron ajustes a la traducción donde fuera necesario.   |
| 200227_GG_IFA_CPCC_PG_V5_2_es | 180403_GG_IFA_CPCC_PG_V5-1_es   | 27 de febrero de 2020 | No hubo ninguna modificación en este módulo. La actualización se debe a cambios en los módulos AF y LB. Se realizaron ajustes a la traducción donde fuera necesario. |

Cuando los cambios no agregan nuevos requisitos a la norma, la versión permanecerá siendo "5.0" y la actualización de la versión será señalada con un "5.0-x". Cuando los cambios sí afectan el cumplimiento de la norma, el nombre de la versión se cambiará a "5.x". Una nueva versión, p. ej. V6.0, V7, etc., siempre afectará la acreditación de la norma.